



MÁQUINAS DE GUERRA QUE LOS CALOS IMITARON DE LOS ROMANOS.
1 Torre volante de que se servían los sitiadores para la toma de las ciudades. 2 Aríete que empleaban para derribar las murallas. 3 Catapulta que servían para arrojar a mucha distancia piedras de más de 100 libras. 4 Ballesta con la cual arrojaban gruesas flechas, en las que ponían muchas veces fuego encendido.

LICEO VALENCIANO.

PERIODICO MENSUAL

De Ciencias, Literatura y Artes.

SERIE TERCERA.

CATEDRA DE HISTORIA UNIVERSAL.

(1) Extracto de la octava leccion pronunciada por el Profesor
DON PEDRO SABATER.



A misma oscuridad que se nota en el imperio de Egipto se nota en el de los asirios.

La Biblia designa á Nemrot, nieto de Cham, como á su fundador, é indica que el egercicio de la caza fue el medio por el cual se hizo superior á sus compañeros y subyugó la parte del Asia, país de su dominacion.

El gobierno de los asirios monárquico segun Pastoret.

Las bases de su moral materiales é impías muchas veces. Por eso nos dice San Agustin, hablando del fundador de los asirios y de Abraham: »Fundaron dos ciudades, abrasados de dos amores distintos: hija del amor terreno la primera llegó hasta el desprecio de los dioses: hija del amor celeste la segunda llegó hasta el desprecio del mundo y sus vanidades.»

(1) Repetimos á nuestros lectores que la leccion que vamos á insertar no es sino un extracto como el título lo indica.

TOMO 2.º

NUM. 3.º = AGOSTO 1842.

Con efecto: Abraham, por agradar á Dios, le ofrece á su hijo en sacrificio: los asirios, por embriagarse con los goces mundanales, todo lo sacrifican al sensualismo.

El orgullo de los asirios y su apego á la pompa mundanal se notaba en sus edificios y sus costumbres. Veamos sino sus principales ciudades. *Babilonia* y *Ninive*.

La primera de ellas, cercada de muros por Nemrot, y adornada luego y enriquecida por Semíramis, era la obra mas grande que hasta entonces habian visto los hombres, la mas grande que probablemente verán las generaciones.

Herodoto nos cuenta que tenia veinticuatro leguas de circunferencia, y que estaba guarecida de una muralla de cincuenta codos de espesor, y docientos de altura, y rodeada de foso. La argamasa empleada en los edificios de Babilonia era de cierto betun que ligaba mucho mas que el plomo. El Eufraates pasaba por medio de Babilonia, y tenia magníficos puentes. Sus edificios mas notables eran el palacio real y la torre de Belo. La torre de Belo, que segun algunos historiadores era la que habian pretendido levantar los hombres para escalar el cielo. Esta torre se componia de ocho torres una sobre otra, y en la cima de la última habia una magnífica y gran capilla, una cama suntuosa y una mesa de oro. Estaba prohibido pasar la noche en aquel punto á toda persona, esceptuando á las mugeres que se destinaban para el dios, las cuales se acostaban en aquella cama hasta que bajaba la divinidad á dormir con ellas.

Esto parece imposible, y el mismo Herodoto lo duda, pero esta duda desaparece si consideramos que muy bien podia el ministro del dios Belo en los altares ser ministro suyo en el lecho. Los sacerdotes de la antigüedad acostumbraban á satisfacer á menudo sus apetitos sensuales bajo este pretesto, y esta costumbre, que seria criminal en nuestros dias, no puede merecer tan dura calificacion respecto aquellos tiempos. La investidura sacerdotal de aquellas naciones no era investidura de espíritu como la de nuestro Dios, era de carne como la de sus dioses que descendian á la tierra para solazarse en brazos de sus mugeres.

Esta era Babilonia, aquella Babilonia tan célebre por sus riquezas como por su pompa y grandiosidad.

No era menos magnífica *Ninive*. *Nino*, su fundador, y segundo rey de los asirios, habia procurado reunir en ella todo lo mas bello y suntuoso, todo lo mas elegante y sorprendente.

Levantada á la orilla oriental del Tigre tenia Nínive siete leguas de longitud, cuatro leguas de latitud y veinticinco de circunferencia como Babilonia. Esta estension, que parece fabulosa, se halla atestiguada por los escritores tanto sagrados como profanos. Herodoto lo dice y la Escritura santa lo confirma cuando pone en boca de Jonás: *Nínive era una ciudad inmensa que tenia tres dias de camino*. Sobre su muralla podian correr tres carros á la par. Esta muralla estaba defendida por mil quinientas torres de cien pies.

Tales eran las principales ciudades de los asirios. Su magnificencia y fausto prueban, como hemos dicho, el apego de los asirios á la pompa mundanal. Veamos si lo prueban asimismo sus costumbres.

Sabido es de todos la notable diferencia que existe entre las costumbres de Oriente y Occidente, y que dan un carácter respectivo á cada una de estas civilizaciones. Esta diferencia, señores, comiézase á ver al hojear las primeras páginas de la historia, y quizás no dejará de verse jamás á pesar de los esfuerzos de la Europa de nuestros tiempos por inocular en aquel suelo la savia del Mediodia.

Los hijos del Oriente no parecen nacidos sino para los placeres terrenales; y cumpliendo con esta ley de su naturaleza preséntanse siempre con un carácter inmutable á pesar del trascurso de los siglos y de las revoluciones de los imperios.

Hubo un tiempo, señores, en que la civilizacion occidental presentó una faz muy parecida á la de Oriente, tiempo en que hasta los templos de los dioses eran teatro de placeres para aquella sociedad; pero este tiempo pasó. La voz de doce pobres pescadores que gritaba abstinencia y abnegacion en medio de aquellos pueblos entregados á la impiedad y á la lascivia, fue bastante para cambiar la faz de aquella civilizacion y trocarla en otra mas hermosa y espiritual. Esta revolucion gigante dominó por algun tiempo en el Oriente, pero desapareció muy luego. Roma ha sido desde entonces la ciudad de Dios. Si Constantinopla fue por algun tiempo la ciudad de los santos Padres y la Tebaida el teatro de sus oraciones y penitencias, pronto dejaron de serlo y tornaron á presentar el carácter que distingue á los pueblos orientales. La única revolucion duradera en aquellos imperios fue la causada por el profeta Mahoma; y ¿por qué, señores? porque el hijo de Alá no predicó la mortificacion de las pasiones ni prometió á los justos un cielo puro y una felicidad moral, enteramente mo-

ral; prometióles un cielo habitado por huríes no tocadas y abastecido con viandas sabrosas y regalados vinos, y la esperanza de coger en flor esas huríes y saborear el paladar con aquellos vinos, fue la única capáz de arraigarse en los habitantes de aquel país. Porque los habitantes del Oriente han nacido, como hemos dicho, para encenagarse en los placeres terrenales.

Examinemos sino las primeras costumbres que nos narra la historia de los asirios.

El *trage* de estos, según Herodoto, se componía de una túnica de lino, de otra de lana y de una capa ó alquicel.

Era costumbre general entre los asirios dejarse crecer la cabellera, componiéndola voluptuosamente y rociarse todos los días con olorosos perfumes.

Cuando el rey salía á campaña, acompañábale numerosísima corte, riquísimos carros y grandes aprestos de provisiones, contándose entre estas la del agua, que bebía siempre de una misma fuente.

Los muebles de los asirios eran siempre ricos: la seda y el oro: los muelles almohadones, los lechos de púrpura, &c.

Los festines siempre abundantes y de esquisito gusto.

Herodoto nos ha conservado tres leyes de las que regían en aquel imperio: notables las tres por su originalidad.

Es la primera de estas la de los *matrimonios*: la segunda la que establecía la *visita al templo de Venus*: la tercera la que *arreglaba la cura de los enfermos*.

Los matrimonios, según Herodoto, se hacían en Asiria en pública subasta. Todos los padres que tenían hijas casaderas contraían la obligación de presentarlas cierto día del año en el mercado, en cuyo punto se colocaba gran número de jóvenes. Verificada la reunión escogíase la más hermosa y un funcionario público la subastaba: adjudicada esta al postor más beneficioso pasábase á la otra, y así sucesivamente. De esta costumbre resultaba que las mugeres hermosas eran siempre para los más ricos, pero resultaba también que los pobres se consolaban de ello recibiendo dinero para casarse con las feas ó deformes.

Con efecto, señores, la subasta de estas últimas era enteramente contraria á la de las primeras. El funcionario público cuando subastaba á una hermosa decía: se dan cien talentos de oro por ella: cuando se subastaba á una de rostro desgraciado gritaba: ¿quién quiere cien talentos de oro y llevársela?

Esta costumbre, que escita vuestra risa, es elogiada por Herodoto con grandes encomios. ¡Resultado infalible de la diversidad de las épocas y de las sociedades á que pertenecemos!

La *visita al templo de Venus* era la obligacion que tenian todas las mugeres de presentarse una vez al año ante el altar de esta diosa para entregarse á los estrangeros.

Esta visita se verificaba con gran pompa: colocadas en el templo, y á la vista de los estrangeros, arrojaban estas una moneda á los pies de la que les parecia mejor, y esta salia al momento para pasar á sus brazos. La moneda arrojada se hacia sagrada y se quedaba en el templo.

La *cura de los enfermos* hemos dicho que era otra de las leyes. Los asirios, al reves de los egipcios, no reconocian la medicina como profesion. Cuando uno se encontraba doliente era trasladado á un edificio público que tenian obligacion de visitar de vez en cuando todos los habitantes. Hecha esta visita iban preguntando á cada uno la enfermedad de que adolecia; y cuando el preguntante habia padecido igual dolencia que el preguntado tenia aquel la obligacion de manifestarle los remedios con que se habia curado.

A estas se reducen las noticias que nos han quedado de las costumbres de los asirios. Ellas, aunque pocas, nos dan una *idea exacta del carácter de sus hijos*. Veamos si la historia de los acontecimientos nos la confirma.

Escasa y poco variada es esta en verdad. De la primera época de este imperio solo nos quedan los nombres de Nembrot, Nino, Semíramis, Niyas, Pul y Sardanápalo.

Nembrot, como hemos dicho, fundó el imperio de los asirios.

Nino acometió algunas empresas guerreras, y habiendo contraído matrimonio con Semíramis fue muerto por ella.

Semíramis fue una gran reina: sus empresas dignas de un héroe. En un pais en donde los hombres eran tan degradados, solo las mugeres podian alzarse á una altura superior.

Niyas fue un monarca vulgar.

Lo mismo fue *Pul*.

Sardanápalo, señores, el último rey de la primera época de los asirios, es célebre por sus vicios. Atestado de concubinas su palacio pasaba los dias y las noches en sus brazos y en inventar nuevos placeres para sacudir el hastío que acompaña á las satisfacciones sensuales. La historia nos cuenta que no

perdonó medio para gozar del sensualismo, y que hasta en el epitafio que dejó para su tumba manifestó su corrupcion.

El epitafio decia:

Cuanto en vida gocé la tumba encierra.

Mas ¡¡¡cuánto que gozar dejé en la tierra!!

La conducta de este monarca irritó á Arbazo, gobernador de los medos, que se sublevó contra él. Encastillado Sardanápalo en Nínive, y no pudiendo escapar, hizo que prendiesen fuego á su palacio, y murió en el incendio. De esta manera, con los arrojos de su muerte, pretendió borrar las liviandades de su vida.

Muerto Sardanápalo alzáronse tres reyes, uno en *Babilonia*, otro en *Nínive* y otro en la Media; y aquí empieza la segunda época del imperio de los asirios.

Esta época no ofrece, señores, nada notable. El único acontecimiento grande fue la toma de *Jerusalen* por *Nabucodonosor*, de que ya hablamos. Poco tiempo despues de este acontecimiento los persas que se apoderaron del Egipto se apoderaron de los asirios en el reinado de su rey *Baltasar*.

Ya tenemos dos grandes imperios fundados en uno solo: el tiempo va borrando las naciones de sobre la haz de la tierra, y levantando otras nuevas.

Emancipada la Media del imperio de los asirios por la rebelion de Arbazo contra Sardanápalo, quedó este pais en una anarquía completa, hasta que la constituyó *Desyocio* en una monarquía absoluta.

Constituída de esta manera contó una serie bastante crecida de reyes, hasta que habiéndose corrompido sus costumbres hubiera indudablemente perecido si no hubiese heredado su trono el sabio monarca de *Persia* *Ciro*.

Igual acontecimiento se verificó por aquellos tiempos con el pais de los lidios, pero por distintos medios. La Lidia fue un pais que formó cuerpo de nacion por algun tiempo, y que contó entre sus reyes á aquel célebre *Caudalo* que, llevado de una indiscreta curiosidad, quiso que viese su privado *Giges* la hermosura de su muger en toda su desnudez, y que cogió por resultado de su indiscrecion los amores adúlteros de su esposa, y posteriormente su muerte. Tuvo tambien la Lidia en el número de sus reyes á aquel *Creso*, tan famoso por sus riquezas, y en cuyas manos acabó aquel imperio, viniendo á ser conquistado por los persas.

Ahora que tenemos ya tan acrecentada la *Persia* con tanta

conquista, ahora que se nos presenta como la nacion dominadora de las demás naciones, justo es que entremos á hojear las páginas de su historia, esponiendo antes algunas reflexiones que el poderío grande y colosal de este país nos ha sugerido.

Quando *Creso*, último rey de los lidios, intentó hacer la guerra á los persas, habiendo consultado á uno de los ancianos de su reino obtuvo esta contestacion. »Espuesto me parece, ó príncipe, hacer la guerra á los persas. El país que deseais conquistar es un país rudo y áspero: sus habitantes se hallan avezados desde su infancia á toda clase de trabajos y fatigas. Vestidos groseramente y alimentados con sobriedad, conténtanse con pan y agua, y no conocen las comodidades corruptoras que nosotros conocemos. Empeñado en una guerra con ellos, más fácil es que seais conquistado que no que les conquistéis.»

Esta sencilla contestacion del anciano lidio á su monarca fue entonces, y ha sido posteriormente, una verdad filosófica atestiguada por la historia de todos los pueblos.

Casi siempre, señores, son los países civilizados subyugados por los países bárbaros. La civilizacion, que cuando llega á cierto grado debilita y enerva á las naciones, no puede luchar con las sociedades infantiles que conservan todo su vigor y su pujanza.

La *Persia*, cuando conquistó al Egipto y á los asirios; la *Persia*, cuando se hizo dueña de los lidios y los medos, era un pequeño país dividido en doce tribus, y que solo contaba ciento veinte mil habitantes.

En cambio de esto la *Persia* contaba con una gran pureza de costumbres, con una sobriedad á toda prueba, con un valor no domado, y con una virtud áspera, pero arraigada en los corazones de sus hijos.

Los países conquistados por el contrario contaban con egércitos numerosos, pero corrompidos, con crecido número de habitantes, pero entregados á los placeres. Por eso les fue fácil á los persas su conquista como le fue fácil á Felipe de Macedonia la de la Grecia, y á los bárbaros del Norte entrar á saco á Roma.

La renovacion de las naciones siempre se verifica de la misma suerte. Una sociedad no retrocede ni cambia de marcha sino por medio de grandes acontecimientos. Jamás de la union carnal de dos negros nacen hijos blancos: la union de las diversas razas produce una raza media. Así de las costumbres de

los pueblos conquistadores y conquistados nacen unas costumbres medias que dan un carácter nuevo á las naciones.

Así sucedió, señores, con la Persia, cuya historia vamos á comenzar.

Dividida, como dijimos, en doce tribus, y con un corto número de habitantes, permaneció encerrada en sus estrechos límites, hasta que arribado el día que habia destinado la Providencia para su engrandecimiento, nació de la reina Madana y de su esposo Cambises un hijo célebre llamado *Ciro*, que habia de ser con el tiempo la admiracion de sus contemporáneos.

La historia de aquel pais se halla oscurecida hasta esta época como los fuegos de un volcan hasta el día de su primer explosion. Verificada esta, brilla la Persia con un resplandor inestinguible, y que derrama su claridad *de Levante á Poniente desde el rio Indo hasta el Tigre, y del Septentrion al Mediodía desde el mar Caspio hasta el Océano.*

Pero entremos en materia.

Semejante, señores, la Persia á Lacedemonia en sus costumbres, debia necesariamente ocupar el rango que ocupó en el mundo en el momento en que naciese un hombre con una cabeza bien organizada y un corazon emprendedor. Este hombre fue *Ciro*.

Hemos dicho que necesariamente debia llegar la Persia á tal altura porque al principio de su gobierno era el amor á la patria como el principio establecido en Esparta posteriormente por Licurgo.

La Persia amasaba á sus hombres para la guerra, mientras los demás paises se ocupaban en amontonar placeres para los hombres.

Veamos sino la educacion que recibian, y ella nos explicará el secreto de sus conquistas.

Mirada la educacion como el deber mas importante, era arrebatada en Persia á las madres y confiada al estado.

Reunidos los niños en un lugar destinado al efecto hasta la edad de 17 años, ocupábanse en manejar el arco y disparar la flecha.

Constituidos en una especie de fuerza física desde esta edad á la de 25 años daban la guarnicion en las ciudades y pasaban la vida en los cuerpos de guardia.

Salidos de esta edad escogíase de entre ellos á los mas diestros para mandar las tropas, y destinábase á los otros á la clase de simples soldados.

Licenciados del ejército á la edad de 50 años, destinábase á los mas prudentes para jueces y funcionarios públicos.

Los persas, tanto en la primera como en la segunda clase, se alimentaban de pan, queso y agua.

Una nacion educada de esta manera debia, señores, hacerse superior á las demás naciones, siquiera fuera de escasas fuerzas en número y grandes sus adversarios. Pero ¿semejante sistema de gobierno puede ser considerado como sabio y útil?

Esto es, señores, lo que nos proponemos examinar, lo que debemos examinar. Pero no es este el punto mas á propósito para ello: cuando lleguemos á la historia de los lacedemonios entonces la trataremos con la posible madurez y detenimiento.

Educado *Ciro* de la manera que habemos descrito, y enviado á Media durante la vida de su padre, se encontró con una corte entregada á la molicie y á los placeres, pero que no logró corromper su corazon.

En vano el rey de los medos procura aficionarle á los banquetes dándole suntuosos festines: el hijo de Cambises no se abandonó jamás á los escesos de los medos; y cuando volvió á su pais, lejos de haber perdido su energía, unió á ella el conocimiento de la flaqueza estraña.

Tal era *Ciro* cuando ciñó su frente con la diadema real. Con semejante carácter, y con el talento y valor que le distinguan, no podia menos de hacerse célebre.

A poco tiempo de haber sido monarca ya se le vió vencer á los asirios en cien encuentros habidos con ellos, como aliado de los medos. Posteriormente viósele tomar á Babilonia y apoderarse del pais de los lidios venciendo á su rey *Creso*.

Viósele por último ceñir su frente con la corona de Media por derecho hereditario, y quedar con ello soberano de una nacion grande y aguerrida, destinada á formar un gran imperio.

El carácter distintivo de todas las empresas de *Ciro* fue la sabiduría: intrépido en la pelea y moderado en el triunfo, era este monarca el bello ideal de los héroes de aquella época. *Jenofonte* le presentó por modelo á sus compatriotas.

los pueblos conquistadores y conquistados nacen unas costumbres medias que dan un carácter nuevo á las naciones.

Así sucedió, señores, con la Persia, cuya historia vamos á comenzar.

Dividida, como dijimos, en doce tribus, y con un corto número de habitantes, permaneció encerrada en sus estrechos límites, hasta que arribado el día que habia destinado la Providencia para su engrandecimiento, nació de la reina Madana y de su esposo Cambises un hijo célebre llamado *Ciro*, que habia de ser con el tiempo la admiracion de sus contemporáneos.

La historia de aquel pais se halla oscurecida hasta esta época como los fuegos de un volcan hasta el día de su primer esplon. Verificada esta, brilla la Persia con un resplandor inestinguible, y que derrama su claridad *de Levante á Poniente desde el rio Indo hasta el Tigre, y del Septentrion al Mediodía desde el mar Caspio hasta el Océano.*

Pero entremos en materia.

Semejante, señores, la Persia á Lacedemonia en sus costumbres, debia necesariamente ocupar el rango que ocupó en el mundo en el momento en que naciese un hombre con una cabeza bien organizada y un corazon emprendedor. Este hombre fue *Ciro*.

Hemos dicho que necesariamente debia llegar la Persia á tal altura porque al principio de su gobierno era el amor á la patria como el principio establecido en Esparta posteriormente por Licurgo.

La Persia amasaba á sus hombres para la guerra, mientras los demás paises se ocupaban en amontonar placeres para los hombres.

Veamos sino la educacion que recibian, y ella nos explicará el secreto de sus conquistas.

Mirada la educacion como el deber mas importante, era arrebatada en Persia á las madres y confiada al estado.

Reunidos los niños en un lugar destinado al efecto hasta la edad de 17 años, ocupábanse en manejar el arco y disparar la flecha.

Constituidos en una especie de fuerza física desde esta edad á la de 25 años daban la guarnicion en las ciudades y pasaban la vida en los cuerpos de guardia.

Salidos de esta edad escogíase de entre ellos á los mas diestros para mandar las tropas, y destinábase á los otros á la clase de simples soldados.

Licenciados del ejército á la edad de 50 años, destinábase á los mas prudentes para jueces y funcionarios públicos.

Los persas, tanto en la primera como en la segunda clase, se alimentaban de pan, queso y agua.

Una nacion educada de esta manera debia, señores, hacerse superior á las demás naciones, siquiera fuera de escasas fuerzas en número y grandes sus adversarios. Pero ¿semejante sistema de gobierno puede ser considerado como sabio y útil?

Esto es, señores, lo que nos proponemos examinar, lo que debemos examinar. Pero no es este el punto mas á propósito para ello: cuando llegemos á la historia de los lacedemonios entonces la trataremos con la posible madurez y detenimiento.

Educado *Ciro* de la manera que habemos descrito, y enviado á Media durante la vida de su padre, se encontró con una corte entregada á la molicie y á los placeres, pero que no logró corromper su corazon.

En vano el rey de los medos procura aficionarle á los banquetes dándole suntuosos festines: el hijo de Cambises no se abandonó jamás á los excesos de los medos; y cuando volvió á su pais, lejos de haber perdido su energía, unió á ella el conocimiento de la flaqueza estraña.

Tal era *Ciro* cuando ciñó su frente con la diadema real. Con semejante carácter, y con el talento y valor que le distinguan, no podia menos de hacerse célebre.

A poco tiempo de haber sido monarca ya se le vió vencer á los asirios en cien encuentros habidos con ellos, como aliado de los medos. Posteriormente viósele tomar á Babilonia y apoderarse del pais de los lidios venciendo á su rey Cresos.

Viósele por último ceñir su frente con la corona de Media por derecho hereditario, y quedar con ello soberano de una nacion grande y aguerrida, destinada á formar un gran imperio.

El carácter distintivo de todas las empresas de *Ciro* fue la sabiduría: intrépido en la pelea y moderado en el triunfo, era este monarca el bello ideal de los héroes de aquella época. *Jenofonte* le presentó por modelo á sus compatriotas.

Origen y comprension

DE LA IDEA DE PROPIEDAD.

Conclusion del articulo que bajo este titulo se principi6 en el núm. 2.º de la 2.ª serie, y se continu6 en el 4.º y 6.º de la 3.ª

Pero, no son los únicos ataques que se han dirigido contra la propiedad, los que hasta aquí quedan mencionados: en el seno mismo de las sociedades ha sufrido la propiedad desfalcos de mayor consideracion. Hablamos de aquellas nivelaciones violentas é imprevistas de la propiedad, de que dan tristes egemplos la historia de Grecia y Roma, y aun la de algunas naciones modernas. Hablamos del furibundo empeño del tribuno popular Ágis que encendió una revolucion en Lacedemonia para establecer la nueva distribucion de la propiedad; de las que promovieron con éxito funesto en Roma los Gracos, y solo Mario pudo llevar á término. Hablamos en una palabra, de todo desfalco de propiedad, que no se halle de antemano fijado y determinado por una ley, cualquiera que sea la forma con que se le disfrace. Pero estas nivelaciones, estos trastornos de la propiedad, y otros semejantes á los que cita Lerminier sin llegar á calificarlos ¿con qué propósito se citan en la filosofía del derecho; y qué oportunidad pueden hallar en la esposicion de las ideas espresadas por la palabra propiedad? ¿Se pregunta acaso, si pueden ser útiles alguna vez al individuo propietario; y si en tal concepto deben hallar acogida en la inteligencia y voluntad del legislador, y lugar destinado en sus códigos? Pregunta semejante no podria menos de calificarse de una paradoja ridícula: porque ¿cuál caso puede darse, en el que pudiera ser útil al individuo propietario tal ataque contra su propiedad, ni menos, consignarse en un código una disposicion de tan funesto egemplo; una disposicion, que tenderia por necesidad á reprimir la accion del individuo propietario y á sumirle en la inercia y desaliento? Jamás en un código podrá darse lugar con fruto á tan funestas disposiciones; y si con algun fin pudiera hacerse mencion de ellas, seria del todo inútil su exámen; porque siempre serán funestos ataques contra la propiedad se-

mejantes agresiones; y en tal concepto antes debe sujetarlos la fuerza que consignarlos la ley. Sí, la fuerza pública es el único remedio, si es que todavía se siente poderosa contra ellos: y si por desgracia, como suele acontecer en circunstancias tan aciagas, no alcanza ella á reprimirlos; en caso igual, todavía es mas inútil el exámen de esta cuestion; porque de nada podría servir el conocimiento de lo que convendría hacer, si se da por supuesta la imposibilidad de poderlo egecutar. Con efecto, ¿qué se ha de aconsejar á un gobierno para unas circunstancias, que por lo recio y extraordinario de ellas, combaten al mismo gobierno y se muestran superiores á él? Seria en verdad de todo punto inútil cuanto se pudiera aconsejar. Cifre su prevision en divisar de lejos estos males, y en aplicarse á prevenirlos con tiempo; porque en llegando desgraciadamente á tomar cuerpo, degeneran en enfermedades capitales del cuerpo político, que ponen siempre en riesgo su existencia, cuando no la llegan totalmente á destruir. La proteccion fuerte y decidida de la propiedad en todos los objetos de su esfera, es el grande remedio contra aquellos males; y en no contemporizar ni mostrar el menor disimulo en ellos, consiste la máxima mas provechosa del arte de gobernar. Este medio por sí solo proporciona el vigor suficiente á un gobierno, le pone á salvo del falso riesgo que se atribuye á la acumulacion de la propiedad, y le convencerá tarde ó temprano de que la propiedad que se acumula á la sombra de las buenas leyes, lejos de amenazar á la sociedad, ni de poder inspirar temor alguno; es un bien inestimable, un testimonio público de lo que pueden la diligencia y el trabajo cuando son alentados por la seguridad. Si es estéril, pues, y de poco agrado el nuevo aspecto bajo el cual acabamos de examinar la propiedad, no es por eso mas difícil que los otros, ni da mas razon á Lerminier para exagerar su dificultad.

Resta hablar del último elemento que hemos enumerado en el análisis de la idea de propiedad: á saber, del objeto de ella, del término segundo de la relacion, y del sugeto material, por decirlo así, de aquella idea. Basta casi enumerarla para descubrir ya su naturaleza, y la diversidad de objetos á que se estiende; y para convencerse de que no puede dar pie tampoco á grandes dificultades ni á cuestiones de mucha importancia. Se trata de enumerar sencillamente las clases en que se distribuye la propiedad en el dia, y en el grado de cultura y civilizacion actual.

A poco que se repare en la historia, se echará fácilmente de ver, que aunque desde un principio se conoció y fue necesario que conociera el hombre las dos grandes especies de la propiedad, raiz y mueble; aquella era la que principalmente formaba la riqueza humana, y que la propiedad mueble se fue aumentando despues, á proporcion que fueron creciendo las sociedades, sus necesidades y su cultura. Se advertirá tambien que en el trascurso del tiempo, se fueron reconociendo y diversificando objetos de propiedad, que eran antes del todo desconocidos; y que esto no podia ser de otro modo, por la razon de que aquellos objetos no debieron entrar en el círculo de la propiedad, hasta que el cultivo del ingenio y el desarrollo de las necesidades sociales reconociera su utilidad. Considerados pues actualmente los objetos de propiedad con toda su estension, y con exclusion únicamente del principio personal, de nuestro *yo*; resultan en esta gran clase: 1º la integridad de nuestra organizacion representada en todas nuestras facultades físicas é intelectuales, que es lo que constituye nuestra propiedad interna é inagenable; y 2º el producto en general de esas mismas facultades, que constituye nuestra propiedad esterna, enagenable y separable de nosotros. Son en esta clase, especialísimos objetos la honra, el honor y la misma gloria, que engendran el aprecio y aplauso ageno, cuando aquella se funda en acciones de interés y de brillo para la humanidad; pues si bien la existencia de estos objetos depende á la vez de nuestras facultades y del juicio ageno, y no son por lo mismo un producto exclusivo de nuestra accion; tienen sin embargo su existencia real, goce exclusivo, valor inapreciable, y susceptibilidad además de perderse y recuperarse, como otros cualesquiera objetos de propiedad.

Al hacer la enumeracion y clasificacion de todo lo que puede considerarse objeto de propiedad, nos desentendemos muy de propósito de llevar aquella al extremo y de seguirla hasta en sus mismos detalles. En un escrito de tal naturaleza, poco ha de interesar en efecto la distincion entre la propiedad rigurosamente mueble, y aquella que se mueve por sí; si este objeto determinado debe ser mas bien incluido en una que en otra clase; si las cañerías, por egemplo, que conducen las aguas en el edificio, ó en el campo, si la columna, el madero ó el hierro, segun su posicion ó uso respecto del edificio, deben considerarse mas bien parte integrante del mismo y colocarse bajo este concepto en la clase de propiedad raiz; ó si por

el contrario deberán antes bien reputarse muebles que raíces, las caballerías y aperos de labranza destinados al cultivo de una heredad. En una palabra, si atendiendo á la naturaleza, al uso y destino de estos objetos ha sido mas útil, al clasificarlos, atender mas bien á su naturaleza que á su uso, ó mas bien que á la naturaleza y al uso, al destino que han querido darles. Muy poco ha de arriesgarse en estender ó estrechar mas ó menos cada una de estas clases al establecer la ley; lo que sí es en extremo interesante es, que esta lo distinga y especifique de modo, que en una circunstancia dada, no pueda ofrecerse la menor dificultad, si cabe, en asignar su clase respectiva á cada una de ellas.

Pero mas interesan todavía dos nuevos objetos, que desconocieron los antiguos, y que han venido á ensanchar con el tiempo el círculo de la propiedad, á saber, la propiedad industrial y la literaria. Decimos, desconocidos de los antiguos, porque son de los que mas tardaron en erigirse en propiedad así en las naciones extranjeras como en la nuestra.

La primera de nuestras leyes que, á mi ver, se ocupa de esta materia es la 24 del tít. 16 del lib. 8º de la Novísima Recopilacion. Es de 22 de Marzo de 1793 y obra del sabio y esclarecido Carlos III. Se concede por ella á los autores el privilegio esclusivo de imprimir sus obras; y por la siguiente, se hace estensivo este privilegio á los herederos de aquellos. No es necesario advertir, que cuando decimos propiedad literaria, no reconocemos por tal el grado de conocimientos ó de instruccion cualquiera, que puede poseer un sugeto determinado, aunque sea esto un verdadero producto de sus facultades; antes bien, entendemos únicamente por tal, aquellos conocimientos, que consignándose de un modo esterno, físico y permanente, al paso que pueden ser de utilidad é ilustracion para los demás; pueden sujetarse á las disposiciones de una ley temporal; es decir, las que se manifiestan directa ó indirectamente, ó bien por la produccion del objeto material de la invencion, ó del descubrimiento; ó mediata é indirectamente, por la escritura de la produccion intelectual. Útil es en efecto y de mucha conveniencia, así para estimular los ingenios como para remunerar sus tareas, y difundir la ilustracion por este medio, el asegurarles en lo posible el fruto de ellas, igualándole por lo menos en condicion al producto de las facultades físicas. Por lo que, la consagracion de esta propiedad no podia ofrecer inconveniente ni dificultad de ninguna especie: mas

el deslinde y determinacion de estos objetos, especialmente en punto á su duracion ó tiempo de existencia propietaria; debió causar necesariamente embarazo; porque faltándoles la fijacion é inalterabilidad de ser ó de existencia que gozan las demás especies; han de recibir forzosamente sus límites de la ley; y al fijarlos esta, no solo debe atender á la conveniencia particular del individuo productor, sino tambien á la general de toda la sociedad. No solo ha de considerarse, por ejemplo, que tal obra literaria es un verdadero producto de las facultades del individuo, sino tambien que su valor y aprecio le da hasta cierto punto la sociedad; y sobre todo, que es en extremo difícil conservarles los límites señalados, y el exclusivismo, por decirlo así, del goce, que es lo que constituye el carácter mas señalado de la propiedad. Al consagrar pues el legislador la propiedad industrial y literaria, debe tener en vista estos principios: 1º El de que preste toda la utilidad posible al individuo. 2º Que su duracion propietaria sea proporcional en lo posible á la novedad, dificultad y utilidad de la produccion: y 3º Que es imposible ó sumamente difícil fijar el justo límite de su duracion; porque lo es tambien el conservar su goce exclusivo al individuo productor. No es en verdad muy recóndita la razon esencial, que funda estos principios: pues que, dependiendo esencialmente del uso y aprovechamiento general, el aprovechamiento y valor de esta especie de propiedad, la sociedad misma contribuye á su produccion, y es en cierto modo productora tambien del objeto; y por la parte que le corresponde, es justo que adquiera con el tiempo aquel derecho, al paso que le pierda el individuo, considerándose aquel uso como un medio gradual y lento de espropiacion.

Hasta aquí hemos examinado los elementos que constituyen la idea de propiedad, y hemos escudriñado y desenvuelto su origen. Aquí debiera justamente concluir nuestro trabajo, y finalizar nuestro artículo, á no haber avanzado una asercion al comenzarle, que pide ser justificada. Dijimos pues, que la causa de la divergencia y aun contrariedad de las opiniones de filósofos y jurisconsultos sobre la idea de propiedad, sobre su aplicacion y sus principales cuestiones, provenia del desacuerdo, ó por mejor decir de las falsas ideas sobre su naturaleza y origen. Ahora pues que suponemos haber aclarado y fijado estas ideas, nos sentimos obligados á justificar aquella asercion, so pena de esponernos justamente á la misma censura que hemos hecho á los demás.

Nuestro empeño es demostrar que por medio de las ideas elementales que comprende, según nuestro juicio, la idea de propiedad se resuelven todas las cuestiones, no solo las que se han presentado como problemáticas, sino todas las relativas á la propiedad; que se reforman, ratifican y aclaran las definiciones y las ideas vertidas sobre ella; y que se refutan además y falsifican las opiniones absurdas, acerca de su naturaleza y de su más útil uso y aplicación.

Juan J. Ruseau maldijo al hombre, que cercando el primero un pedazo de terreno, dijo: *esto es mio*. En este artículo, presumimos haber demostrado, que la idea de propiedad en un ser dotado de sensibilidad y de la facultad de querer, nace necesaria é inevitablemente; porque desde que este individuo conoce distintamente su *yo*, su persona moral, y su capacidad de gozar, sufrir ó hacer; ve también necesariamente que este *yo* es propietario exclusivo del cuerpo que vivifica, de los órganos que mueve, de sus facultades, de sus fuerzas, y en una palabra, de todos los efectos que producen sus acciones y sus pasiones; porque ve con claridad que todo esto comienza y existe con el *yo*, no existe más que para él, no se mueve más que por sus actos; y que ninguna otra persona moral puede emplear estos mismos instrumentos, ni ser inmediatamente afectada por los mismos efectos. Esta es la propiedad intrínseca tan necesaria é inseparable del hombre como su existencia misma. A discurrir pues Ruseau sobre esta especie de propiedad, no hubiera maldecido al hombre, á quien le era imposible separarse y sacudirse, por decirlo así, de su propiedad. Pero, á lo que se ve, maldijo al que cercaba el terreno, y por consiguiente al autor de la propiedad estrínseca. Veamos si en ello lleva mejor razón.

También se ha demostrado, que el segundo objeto de propiedad, le constituían los medios propios para satisfacer sus necesidades de toda especie, y singularmente sus necesidades físicas; y que la satisfacción de estas era tan necesaria y tan imprescindible como su misma existencia. Que la necesidad de estos medios le conducía á buscar la seguridad de los adquiridos, primero con la suma de sus fuerzas; y después, fortificado y auxiliado por una fuerza ajena. Si la necesidad, pues, le conduce á satisfacer sus necesidades, le conduce también á asegurar los medios que le proporcionan aquella satisfacción; y la perfectibilidad de su especie se presta al adelanto, facilitando aquellos actos. Si no merece pues imprecación ninguna

el hombre, que, cediendo á las necesidades de su organizacion y de su especie, se libra á la perfectibilidad de que es capaz; no puede tampoco merecerle el que cerca el terreno para cultivarle y aprovechar esclusivamente sus frutos y los de su trabajo. Si J. J. Ruseau, abogando por la vida salvage en un ataque de humor atrabiliario maldice al hombre que erige en propiedad un pedazo de terreno; muéstrese consecuente en su principio, y maldiga tambien al salvage, que alarga su mano para coger el fruto silvestre y llevarle á la boca.

A considerar el marqués de Saint Simon, que el carácter mas distintivo de la propiedad es el goce exclusivo; que este sentimiento está escitado por las mismas necesidades de nuestro ser; y que á él principalmente se deben los adelantos así materiales como intelectuales; y que una sociedad que posee y goza en comun, solo puede subsistir unida por intereses de una naturaleza especial, y con límites bien marcados en el trabajo en el goce y aun en el deseo; no hubiera anunciado la opinion extravagante y ridiculizada ya por toda Europa, de la comunión de propiedad, de goce y trabajo. Si Bentam hubiera abrazado en todo su ámbito los elementos de la idea de propiedad, no hubiera vacilado sobre las calificaciones de ella y sus efectos, ya fijándose parcialmente en uno, ya en otro, con ánimo de dar una calificacion completa de la idea total; y hubiese juzgado con seguridad que podia ser á la vez esperanza; *base de esperanzas; y concepcion tambien del espíritu*; sin que por esto dejara de ser al mismo tiempo *un objeto real existente fuera de nosotros; y un fundamento de seguridad, de parte de la ley*. Tampoco se titubearia en afirmar que la propiedad es *derecho de disponer*, si se considera con relacion al sugeto de ella; y la *cosa misma de que se dispone*, si se fija la atencion en su objeto. Se hubiera concluido desde luego que la propiedad existe así en la vida salvage como en la vida culta ó de la ley; que esta es siempre obra del hombre, y que de la ley y del hombre, lo es la seguridad. Que en tal concepto, puede existir y existe tambien esta en la vida salvage como en la vida de la ley; y que en uno y otro estado es enteramente de la misma naturaleza, sin mas diferencia que la que resulte de la cantidad. En una palabra, á formarse idea exacta de las que comprende la de propiedad, como inútiles unas, y como de fácil resolucion otras; se escusarian mil cuestiones que agitan publicistas y jurisconsultos sobre el dominio de los mares, del de los países desiertos, del de cosas que no pueden sujetarse á uso exclusivo;

de los derechos del hombre sobre sí mismo, sobre la comunión primitiva, sobre si la falta de ciertas condiciones mentales inhabilitan para el dominio, sobre la exactitud de las definiciones que se dan de este; en una palabra, sobre cuantas cuestiones se dirigen á medir y pesar, por decirlo así, las facultades y derechos del hombre, tanto sobre sí mismo como sobre cuanto le rodea. Estas cuestiones y todas sus ideas se fijan, aclaran y determinan con solo formar idea exacta de los elementos y origen de la idea de propiedad; y la importancia del objeto merece bien que se emplee este trabajo: porque la propiedad, considerada con toda su estension, es todo para nosotros. Esto es lo que divisó bien y quiso explicar Mr. Grennier, al cuerpo legislativo de Francia, cuando dijo, que todos los títulos del código civil no eran mas que el desarrollo de las reglas relativas al ejercicio del derecho de propiedad; y que esta era la base de toda la legislación y el origen de todos los gozes y de las afecciones morales á que puede aspirar el hombre. ¡Espression completa de la idea de propiedad, si hubiera comprendido tambien en ella el código criminal!

José Juanes.

Causa célebre.

Lorenzo Sol, oficial del arte de la seda y de cincuenta y ocho años de edad, vivia en esta capital casado con una muger del pueblo. Veinte años habian trascurrido desde la celebracion de su matrimonio, y aunque en ellos habian ocurrido algunas desavenencias y disgustos, ocasionados por la mala conducta de la muger, no habian llegado á un punto que hiciesen temer un desenlace fatal. Al anochecer del 24 de Junio último oyéronse lamentos en su habitacion de la calle del Triador, y supose despues que se habia presentado en las torres de Serranos, acusándose de haber asesinado á su consorte.

Así era en efecto; Lorenzo Sol, segun consta de autos, habia comprado en 19 de Junio un cuchillo con ánimo de de-

fenderse con él de los queridos que le suponía á su compañera, y llegada la noche arriba citada habíala hecho morir desapiadadamente, clavándole el arma prevenida por seis veces. La circunstancia de haber confesado el matador que su cólera habia sido exasperada aquella tarde por haberle sorprendido á su esposa una estafa de docientos reales, unida á la premeditacion que se notaba en su delito, dió lugar á que se suscitasen dos cuestiones graves que han sido las debatidas en el proceso. El promotor fiscal en primera instancia, y el fiscal de S. M. en la segunda, han opinado y tratado de probar que el asesinato cometido por el encausado no habia sido originado por los celos, y que se hallaba comprendido en los casos del *parricidio*. El abogado de Lorenzo Sol, por otra parte, apoyado en los dichos de diez y nueve testigos, que declaraban que la conducta de su consorte habia sido en todas épocas la mas licenciosa y corrompida, creia que solo los celos habian ocasionado su muerte, y solicitaba que se le libertase del último suplicio. La sala estimó mas acertado el dictámen del ministerio fiscal, y el asesino de su esposa fue sentenciado á muerte en garrote vil, y egecutada su sentencia en el término de la ley.

Tal ha sido la causa que ha tenido absorvida la atencion de todos los habitantes de Valencia en el mes de Julio próximo finado. Sentimos en el alma no tenerla á la vista para poder dar á nuestros lectores una idea exacta y circunstanciada de toda ella; mas tenemos el gusto de ofrecerles á continuacion la defensa de Lorenzo Sol pronunciada por nuestro amigo D. Antonio Rodriguez de Cepeda, y creemos será devorada su lectura con el mismo entusiasmo con que nosotros la escuchamos. La modestia del autor se habia resistido á su publicacion, empero uniendo nuestros ruegos á los de un considerable número de amigos, hemos alcanzado una copia que nos tomamos la libertad de insertar á continuacion: advirtiendo que sin embargo de todos los elogios que le tributamos, estamos firmemente convencidos de que los señores magistrados que vieron y fallaron la causa procedieron segun su recta conciencia y su ilustrado talento les dictaban.

DEFENSA

de Lorenzo Sol, acusado de haber muerto á puñaladas á su muger Pascuala Garin en la tarde del dia 24 de Junio de 1842, pronunciada ante la sala tercera de esta Audiencia territorial el dia 22 de Julio por el DR. D. ANTONIO RODRIGUEZ DE CEPEDA.

Excmo. Señor. — Pocas veces habrá comparecido ante V. E. un reo que, á pesar de ser acusado de un grave delito, haya venido acompañado de tan vivas y generales simpatías, como el infeliz sobre cuya vida va hoy á fallar V. E. La confianza con que se presentó voluntariamente en la cárcel, á purgar (estas fueron sus palabras) el delito que acababa de cometer; la sinceridad con que refirió cuanto habia ocurrido, sin omitir ni alterar la mas leve circunstancia, aun de aquellas que podian perjudicarle, y que solo él podia descubrir; la nobleza con que se negó á que su hijastra ni los vecinos entrasen en la habitacion donde acababa de acontecer la desgracia, para que no se viesen inocentemente complicados en este proceso; el sentimiento que manifestó de que las liviandades é insultantes provocaciones de su esposa destrozando de continuo su corazon, hiriendo su honor, é inflamando su cólera, le hubiesen precipitado en un momento de ceguedad en tan lamentable catástrofe; todo esto nos descubre un fondo admirable de honradez y probidad, un corazon de sentimientos nobles y generosos, y un alma dotada de aquellas vigorosas pasiones que no pueden tolerar su deshonor, ni saben mentir bajamente por esquivar la responsabilidad de sus propios hechos. Motivos suficientes para despertar en su favor el vivo interés que han despertado entre cuantos tienen noticia de esta causa, publicando de boca en boca, que Lorenzo Sol no es un vil asesino de su muger, sino un infeliz marido, cuyo sufrimiento habia llegado al colmo, y cuyo brazo armó, al fin, la terrible cólera encendida por unos celos fundados, y por ultrages y provocaciones impudentes. No pediré yo á V. E. que entre en el exámen de esta causa con tales prevenciones en favor del acusado, pero sí le suplicaré que se persuada, de que el delito sobre el cual va á pronunciar su fallo, es uno de aquellos, para cuya calificacion es preciso demandar á la filosofía sus luces, para comprender lo mas recóndito del corazon humano, y meditar al mismo tiempo

sobre las mas árduas y espinosas cuestiones de la jurisprudencia criminal. Si V. E. lo hace así, si pesa cuantas circunstancias deben tenerse en cuenta para alcanzar un cabal convencimiento de la verdadera criminalidad de un acusado, tal cual se requiere para que pueda imponerse la pena capital que pide el fiscal de S. M., no dudo, que descubriendo en el hecho de que es acusado Lorenzo Sol, el instantáneo efecto de una violenta pasión, y no un crimen nacido de perversidad del corazón, lejos de buscar el último rigor de las leyes, las interpretará benignamente, y aprovechará con satisfaccion, como un desahogo del enorme peso que debe oprimir su ánimo al fallar esta causa, cuanto disponen para casos muy análogos al presente; rindiendo de este modo tambien un tributo al ilustrado y cristiano espíritu del siglo, que rechaza las penas de sangre cuando no las exige imperiosamente un crimen atroz, nacido de la perversidad y dureza del corazón.

Vea V. E. indicados los dos puntos que abrazará mi discurso. Examinaré y calificaré primero el delito de que es acusado Lorenzo Sol: y presentaré despues cuanto disponen nuestras leyes acerca de él.

Hace cerca de veinte años que Lorenzo Sol, pobre y honrado artesano de esta ciudad, creyó encontrar en Pascuala Garín una fiel compañera, con quien partir el fruto del sudor de su frente, y las penalidades y miserias de la vida humana. La Providencia, sin embargo, por uno de los altos é inescrutables decretos con que frecuentemente burla las esperanzas del hombre, le dió en aquella una esposa de torpe vida y corrompido corazón, que lejos de corresponder con su cariño y ternura á los afanes con que su marido procuraba que nada le faltase, dándose para ello á un asídúo trabajo, comenzó á destrozár su corazón, y á añadir al desconsuelo de la pobreza el insufrible tormento de los celos, atizados por su vida licenciosa y disoluta. Mas la bondad del carácter del marido, lo apacible de sus sentimientos y el afecto que profesaba á su muger, le hacian esperar que al fin reconoceria esta sus yerros, y volveria al buen camino. En diferentes ocasiones la reconvino sobre su mala conducta, segun aparece de la prueba suministrada, y hasta acudió á su padre, para que con su autoridad y consejos procurase apartarla de la vida relajada que llevaba. Pero fue inútil tanta paciencia de parte del marido: el vicio habia echado hondas raices en el corrompido corazón de su muger, y encenagada cada vez mas en la torpeza, aumentaba de dia en

dia los tormentos y sinsabores de aquel. Continúas eran las quejas y noticias que llegaban á sus oídos, ora de casadas con cuyos maridos estaba amancebada, ora de amigos que le daban parte de sus extravíos. Público y notorio es, que por largo espacio de años vivió escandalosamente, sin recatar del vecindario y personas conocidas estas torpes relaciones que mantenía ya con unos ya con otros. Diez y nueve testigos se han examinado durante el término de prueba, y todos ellos unánimemente aseguran la mala opinion de que gozaba, por hallarse entregada de continuo á un trato deshonesto, atrayendo á los hombres con sus miradas, segun varios testigos, y pareciendo se los queria comer, segun la cándida, aunque significativa espresion de otro. Y no se crea que estas declaraciones unánimes son de aquellas pruebas amañadas, debidas en gran parte á la compasion que inspira un acusado, y al deseo de salvarle, porque casi todos los testigos dan razon de su dicho, y citan hechos en prueba de él. Quienes la encontraron diferentes veces bebiendo en las tabernas extra-muros, adonde acude gente de mal vivir, en compañía de uno, cuyo nombre ignoran, pero cuyas señas coinciden, segun los varios testigos que refieren estos hechos: quienes la vieron retirarse á merendar en compañía del mismo á sitios ocultos de la huerta; é introducirlo en su propia casa, cuando estaba ausente su marido; y esconderlo cuando llamaron á la puerta: quienes, en fin, aseguran, que tuvo la impudencia de confiarles su amancebamiento, como haciendo gala de él, y amenazando la vida de su propio marido. Habíanse divulgado estos hechos entre el vecindario y entre los trabajadores del arte del marido, que al roedor de los celos tenia que añadir la ignominia de los sarcasmos que de continuo oia en boca de sus compañeros, y hasta el vergonzoso dolor de verse contagiado de una enfermedad, que el decoro de este sitio no me permite nombrar.

Dejo á la consideracion de V. E. la influencia que estos hechos, continuados sin interrupcion por largo espacio de años, debieron egercer en el ánimo y carácter de un hombre por cuyas venas corria sangre española, que jamás tolera ofensas de esta clase, ni aun entre los hombres del pueblo, cuyo corazon es tan altivo entre nosotros en tratándose de la honra de sus mugeres, como el del noble de mas esclarecida estirpe. Honda llaga fue abriendo poco á poco en el corazon del acusado la terrible pasion de los celos; pasion la mas violenta de cuantas destrozan el corazon humano; pasion en la cual combaten

con encarnizado furor el amor, el odio, la ira, el orgullo y la venganza, produciendo un conjunto monstruoso que no hay palabras con que esplicarlo, ni es posible hacer concebir á quien no haya tenido alguna vez la desgracia de sentirla; pasión que en los brutos es un instinto feroz é irresistible, y que en el hombre adquiere todavía mayor violencia, porque la aguijonea el amor propio ofendido, y le da nuevo pábulo y la enciende con mas fuerza la fiebre de la imaginacion, que nos pinta con vivísimos colores la vil traicion de la que mancilla nuestro tálamo, los goces y placeres de que se embriaga en brazos de su cómplice, y el indeleble sello de ignominia que á los ojos del mundo imprime en nuestra frente.

Al irresistible impulso de la pasion de los celos concentrada en el pecho del acusado por tantos años, y pronta á estallar, cuando la infidelidad de la muger hubiese colmado la medida del sufrimiento de que es capáz el corazon humano, se unió la impudencia y osadía con que aquella insensata, haciendo gala de sus liviandades, le provocó, vanagloriándose de que nada podria hacerle á no sorprenderla *in fraganti*, y prorrumpiendo en denuestos y ultrages, graves siempre cuando los dirige una muger á su marido, á quien debe sumision y respeto, y gravísimos sobre toda ponderacion cuando van emponzoñados por el impuro aliento del adulterio. Difícil es en el primer caso resistir á un súbito movimiento de cólera: en el segundo imposible; porque en aquel punto se desencadenan las pasiones por largo tiempo reprimidas, y no hay virtud humana que alcance á dominarlas y tenerlas á raya. Un irresistible frenesí se apodera entonces del hombre, y su mano obedece ciegamente á los impulsos de la naturaleza animal, ahogados y perdidos enteramente la razon y el libre albedrío.

Esta fue la verdadera ocasion y el único motivo del atentado cometido por Lorenzo Sol. Atentado no premeditado y resuelto de antemano, sino debido á la enagenacion mental producida por la súbita esplosion de los celos por tanto tiempo reprimidos, hasta que la insensata muger con su propia mano aplicó el fuego, que debia producir la conflagracion de que fue víctima. Si como acaba de sostener el fiscal de S. M. el atentado hubiese estado resuelto de antemano, si lo hubiese premeditado á sangre fria, hubiese escogido para cometerlo sazón mas oportuna, lugar mas seguro, tiempo y circunstancias mas favorables: hubiera premeditado igualmente los medios de ocultarlo, y no se hubiera encaminado á presentarse en la cárcel

acto continuo, cuando ni aun podia haber llegado á su noticia que se hallaba encargada su captura. De muy poco peso es la congetura que el fiscal de S. M. ha fundado, para probar la premeditacion, en la diversidad que se nota en las declaraciones del acusado acerca del motivo con que sacó el cuchillo de que se valió. Dijo en su primera declaracion que lo sacó del arca para defenderse del querido de su muger, si acaso venia con ella; y en la segunda añadió, que para picar un cigarro. Vea V. E. la pretendida contradiccion que de tanto bulto ha parecido al fiscal de S. M., siendo solo una levísima diferencia ó añadidura, debida al estado de turbacion en que debia encontrarse cuando se le recibió la declaracion á las pocas horas de acaecida la desgracia. Pudo sacar el cuchillo para defenderse del ataque que recelaba, y haber picado tambien un cigarro con él; y nada tiene de estraño que en su primera declaracion olvidase tan frívola circunstancia. Tampoco prueba premeditacion el corto tiempo que se dice medió entre llegar la muger á casa y cometerse el atentado; porque ni se necesitaba mucho tiempo para que antiguas y violentas pasiones reventasen al verse de nuevo provocadas, ni aquel fue tan corto como se pretende, supuesto que la muger se desnudó del vestido que traia, y quedó en ropa blanca y sin medias, como se halló su cadáver.

No son mas sólidas las razones en que se funda el fiscal de S. M., para atribuir el atentado cometido á la desazon y disputa sobre la cantidad de diez duros que la muger debia á unas parientas, y que estas reclamaron del marido, y no á la pasion de los celos ni á las provocaciones de aquella. Esta causa es absurda. Si nos desentendemos de la pasion de los celos, como pretende el fiscal de S. M., no se concibe y es imposible explicar los hechos del acusado. La mezquina cantidad de diez duros no puede ser causa de que un marido atente contra la vida de su muger; y mucho menos de que lo haga, no en el momento de la disputa, no en un raptó de cólera, sino trascurridas algunas horas, cuando apenas debia quedar memoria de una desazon nacida de causa tan frívola. Ni aun puede decirse que ahogó por el prõnto su cólera, para esperar sazon oportuna de vengarse, supuesto que no solo no tomó precaucion alguna para ponerse en salvo, sino que voluntariamente se presentó acto continuo á esperar tranquilo el fallo de la justicia. Si la disputa sobre los diez duros hubiera sido la causa que le impulsó, otro hubiese sido tambien el remordimiento de su conciencia, y no hubiese exclamado, como pocos dias há lo hizo en

su prision á presencia del defensor que hoy tiene la honra de dirigir la palabra á V. E. »que los hombres hagan de mí lo que quieran, Dios sabe bien que tenia razon para hacer lo que hice:» palabras solemnes que demuestran, que el atentado que cometió no fue debido á perversidad de corazon, sino á la terrible pasion de los celos y á un error, disculpable en gente falta de toda instruccion, sobre los derechos que la justicia divina y la humana dan al marido sobre su muger adúltera.

Si pues la accion no fue premeditada, ni nacida de la disputa sobre los diez duros, sino hija esclusivamente de los celos y de las provocaciones de la muger, que aunque tarde confesó sus yerros, y trató de desarmar la justa cólera de su marido, pidiendo perdon y ofreciendo que no lo haria mas; si aquellos celos eran muy fundados; si el adulterio era habitual y público y escandaloso ¿se ha hecho acreedor el acusado á la pena capital que solicita el fiscal de S. M.? Vea V. E. la última cuestion cuya solucion no puede ser dudosa, si se atiende á las disposiciones y al espíritu de nuestra legislacion. Aunque no hubiese leyes especiales que eximiesen de toda pena al marido ofendido que mata á su muger adúltera, aunque este caso hubiese de resolverse con arreglo á las leyes generales que tratan del homicidio, todavía deberian mitigar el rigor de la pena consideraciones filosóficas de la mayor importancia, de las que es imposible prescindir, antes bien deben servirnos de criterio para examinar y graduar la culpabilidad de las acciones humanas. La infidelidad y mala conducta de la muger, el oprobio y deshonor de que con ella cubria al marido, la pasion consiguiente de los celos que nos priva del libre albedrio, por último, las provocaciones y ultrages de aquella, serian causas de atenuacion ó excusa reconocidas unánimemente por todos los jurisconsultos y moralistas. Ellas solas bastarian para que una jurisprudencia ilustrada, aprovechando felizmente la latitud que la imperfeccion de nuestra legislacion penal deja al arbitrio judicial, esquivase imponer la pena capital, que en este caso apareceria como una crueldad sin objeto, y lejos de ser egemplar, levantaria contra sí los instintos y sentimientos morales de todos; porque cometido el delito en un momento de delirio provocado por la víctima, ni es evidente la perversidad de corazon, requisito indispensable para que la pena de muerte no escite una reprobacion universal, ni aprovecha para retraer é intimidar á los que en adelante puedan tener la desgracia de hallarse en tan duro y terrible trance.

Pero afortunadamente para mi defendido no es menester desentenderse de la ley y sacrificarla á consideraciones ajenas de ella. Basta consultar su espíritu, para convencerse de que en este caso es improcedente la pena capital. Desde la mas remota antigüedad han reconocido todas las legislaciones que el adulterio es un delito de tanta gravedad para el estado y la familia, tan ofensivo del marido, tan digno de ser castigado con el mayor rigor, y tan difícil de probar legalmente ante los tribunales, que han abandonado su castigo con mas ó menos estension al propio marido ofendido. Considerándole como jefe de la familia cuyos sagrados vínculos destroza este abominable delito, le revistieron del terrible derecho de juez y vengador; condescendiendo tambien sin duda con la flaqueza del corazon humano, ó mas bien con un instinto universal de la naturaleza, que exige imperiosamente vengue por sí mismo el ofendido esta clase de afrenta.

Ya que el temor de molestar á V. E. me retrae de referir las disposiciones de varias legislaciones y especialmente de la romana, séame lícito al menos llamar su superior atencion hácia la unanimidad con que todos nuestros cuerpos legales, aunque hijos de tiempos tan distantes y de doctrinas tan diversas, eximen de pena al marido que matare á su muger adúltera. Costumbre era esta arraigada ya entre los germanos, de quienes decia Tácito: *Paucissima in tam numerosa gente adulteria, quorum pœna præsens, et maritis permisa*. Dominada la península por aquellos pueblos, consagraron esta costumbre en sus leyes, como lo prueban la 1ª y 3ª, tít. 4º, lib. 3º del Fuero Juzgo, que entregan á la adúltera y adúltero en poder del marido, para que haga de ellos lo que quiera, y la 4ª del mismo título, que exime de la pena de homicida al marido que matare á la adúltera y adúltero. Por tan sagrado se tenia este derecho del marido, y tan arraigado se hallaba en las costumbres, que casi todos los fueros municipales le respetaron: y le sancionaron espresamente las leyes 1ª, tít. 7º, y 1ª, tít. 17, lib. 4º del Fuero Real, dándole todavía mayor fuerza y estension la 1ª, tít. 21 del Ordenamiento de Alcalá, y habiéndolo reconocido por último la 8ª de Toro.

Al citar las disposiciones de estas leyes, no pretendo que su letra sea aplicable á mi defendido; porque ni sorprendió á su muger *in fraganti*, ni la mató juntamente con el adúltero. Si

tales requisitos hubiesen concurrido, no solicitaria, como lo hago, una pena que no sea la capital; sino pediria con la ley en la mano la libre absolucion del acusado. Pero entre esta y la pena capital hay una distancia inmensa, que el arbitrio judicial debe medir, aplicando á cada caso lo que aparezca conforme al espíritu de estas mismas leyes. Si el marido que sorprendiere á su muger adúltera *in fraganti* y la matare juntamente con el cómplice no merece pena alguna, justo es que se disminuya al menos la de aquel, que sabiendo á no dudarlo que su muger se halla entregada habitualmente al adulterio, es provocado por ella, é impelido á atentar contra su vida, llevado del justo enojo que tan grave ofensa debe causarle. Así lo indica la ley 14, tít. 17, part. 7^a, que dice: »si el marido matase á su muger fallándola con otro, magüer non guardase todas las cosas que dijimos en las leyes ante desta que deben seer guardadas, como quier que errarie faciendo dotra guisa, con todo eso non es guisado que reciba tan grant pena como los otros que facen homicidio sin razon.... porque matando dotra guisa que la ley manda, se mueve á facerlo con grant pesar que ha de la deshonra que recibe.»

Es tambien digna de tenerse en cuenta al fallar esta causa la ley 12 del mismo título, que previene, que sospechando el marido que alguno hace adulterio, ó trata de hacerlo con su muger, debe requerirle por tres veces que no se aparte en ninguna casa ni otro lugar con ella, y si á pesar de eso, lo hallare despues con ella en alguna casa ó lugar apartado y lo matare, no debe recibir por ello pena alguna. Aunque esta ley habla del adúltero, debe indudablemente ampliarse á la adúltera, como que sus deberes para con el marido son mas estrechos, y ella es quien principalmente le causa la ofensa y deshonra que recibe, y sobre ella egerce aquel mayor imperio y autoridad. Mi defendido requirió, no tres sino muchas veces, á su muger, para que abandonase su vida licenciosa y el trato que tenia con sus cómplices; mas á pesar de ello se les vió diferentes veces juntos en lugares retirados y hasta en su propia casa, segun resulta de la prueba, y reconvenida por ello, dió las insolentes contestaciones que se refieren en la declaracion del acusado y que el decoro de este sitio no me permite repetir.

Vea, pues, V. E. como tambien nuestra legislacion, de acuerdo en esta parte con la filosofía del corazon humano, ofrece ancho campo para que hoy egerza V. E. el mas noble atributo del magistrado, conservando la vida á un desgraciado,

cuyo delito fue meramente hijo de un acceso de frenesí provocado por su víctima. Harto infeliz es ya quien tras veinte años de sufrir el mas horrible tormento, el tormento de los celos y de la deshonra, tras veinte años de lucha mortal con las pasiones mas violentas, no pudo en un momento aciago contener por mas tiempo su esplosion, y halló despues, sin saber cómo, teñidas sus manos en sangre de su propia esposa. Lágrimas de compasion arranca al corazon su desventurada suerte, y en todos los pechos despierta un generoso sentimiento de perdon la resignacion, con que de su propia voluntad vino á ofrecerse al sacrificio. No tema V. E. abandonarse á este generoso sentimiento. Que no acabe su vida en el patíbulo un infeliz sobre quien la Providencia ha derramado hasta las heces del cáliz de amargura, y que dotado de buenos sentimientos, honrado y laborioso, se ha visto impelido al trance fatal en que hoy se encuentra, por la misma á quien escogió para fiel compañera de su vida, y para que le ayudase á llevar las penalidades y miserias de la condicion humana. Medios ofrecen nuestras leyes de que espie su delito, sin que sea necesario recurrir á la terrible pena que debe hacer siempre temblar la mano del que la firma. A los que teniendo esposas demandasen hoy para Lorenzo Sol la pena capital, podria yo decir como Jesus á los escribas y fariseos que acusaban á la muger adúltera: *qui sine peccato est vestrum primus in illam lapidem mittat*. Al que entre vosotros se halle con fuerzas para ostentar ante la sociedad su frente manchada con el adulterio de su esposa, al que tenga tal confianza de sí mismo, que no dude podria tolerar su propia deshonra, y no precipitarse jamás en el abismo en que se ha precipitado Lorenzo Sol, solo á ese es lícito demandar, solo á ese es lícito firmar su sentencia de muerte.

MADAMA DE LINSDORF.

(Traduccion libre.)

....Almas honradas que el vicio no ataca jamás á descubierto, pero que siempre logra sorprender bajo la máscara de algun sofisma.

ROUSSEAU: Confesiones.

I.

Las diez acababan de dar, y la gran sala de la fonda del Príncipe comenzaba á llenarse. A uno de los extremos de una

larga y estrecha mesa, estaban sentados tres feos y taciturnos individuos, vestidos todos de negro, con su chaleco y corbata blanca, y menudeando tragos de excelente vino de Burdeos. Al opuesto extremo se veía un grupo de oficiales que hablaban y reían en voz baja, sin echar de ver las miradas severas que les lanzaban de vez en cuando los tres personajes negros, cuya sombría dignidad parecía contrariada por las palabras ligeras que de cuando en cuando llegaban á sus oídos.

— Buenas noches, coronel, exclamó un joven, dirigiéndose á uno de los dos personajes que entraban en aquel momento; ya he cenado, y os esperaba con los dados en la mano. Ea, sentaos á mi lado.

— ¿Has notado, Moritz, dijo otro, que el viejo Kinzingen está esta noche mas teniente que de costumbre? Observo que siempre que oye la ópera Roberto el Diablo se le aumenta notablemente la sordera.

— No importa, respondió Moritz, es preciso que me pague un queso de Brie (1) que le gané á los dados. ¿Lo ois, cosaco viejo? Y le alargó la trompetilla al coronel que se apresuró á aplicársela al oído.

Habia quedado la sala en profundo silencio, y ya no se oía mas que el ruido que producian los dados al caer, cuando de repente se abrió la puerta, y un joven con el uniforme de subteniente de artillería, vino á sentarse á la mesa.

— Y bien, ¿qué hay de nuevo? dijo á uno de sus compañeros, encendiendo un cigarro.

— Nada.... pero ¿cómo diablos vienes á estas horas? Yo te hacia de servicio en S....

— Sí, pero tenia que evacuar ciertos negocios....

— Cuidado, Edgar, replicó otro de sus camaradas, tú vas á indisponerte con el gran duque.

— No temas, respondió este, seria difícil indisponerme con él mas de lo que estoy, y por algunos dias de arresto mas ó menos.... Pero, oiga, parece que nuestro ilustre ex-maestre de ceremonias no abandona jamás su acostumbrado plato de guisantes. Al verle sentado en esa mesa con sus dos imbéciles compañeros, nadie diría que acaban de sobrevenirle grandes desgracias.

(1) Entre los oficiales de las ciudades cercanas á las fronteras de Francia, los dados es el juego favorito despues de la comida y de la cena, y una porción de queso de Brie la posta acostumbrada.

—¿Qué desgracias? interrumpió un oficial de dragones.

—Me parece, dijo Edgar, que perder el destino en una corte tan ilustre como la nuestra, y casarse con una jóven tan linda como Clara de Selsbeck, son dos acontecimientos bastante deplorables.

—A propósito, exclamó un jóven que hasta entonces no habia despegado los labios, ¿sabes por qué ha sido despojado de su empleo de maestro de ceremonias?

—Porque el otro día en el baile de palacio se enfadó con un lacayo, á quien castigó severamente; lo cual, sabido por el gran duque, le ha valido al pobre hombre su caída. Pues qué, ¿no estuviste en el último baile, Felstadt?

—Me gustan poco esas fiestas, porque siempre se encuentra en ellas mucha etiqueta, pocas muchachas lindas, y un vino de Burdeos que en París cuesta á dos reales y medio la botella.

—¡Oh! exclamó un jóven de cabeza blonda, que podía tener á lo mas diez y seis años, ¡Felstadt ha vivido dos años en París!

La contestacion de Felstadt fue enviarle una bocanada de humo á los ojos.

—¡Par diez! dijo Edgar, bastante alto para que todo el mundo lo oyese, allí descubro á Baumfeld como un punto de division entre nosotros y esos cuervos de enfrente á quienes se asemeja por su gravedad.

Esta observacion tenia por objeto un capitan de dragones rubio y taciturno, que sentado entre el grupo de oficiales y los tres hombres-cuervos, embaulaba sin chistar palabra un enorme tasajo de ternera guisado con manteca.

—Baumfeld se va haciendo hombre formal, añadió Felstadt; el miércoles próximo se casa con Amelia de Gemsberg.

—¿Por cuánto tiempo? preguntó Edgar encendiendo su tercer cigarro.

Todos se echaron á reir.

—No, Edgar, esta vez va de veras, porque la madre se ha mezclado en el negocio, y Baumfeld se halla comprometido por toda la vida.

—Si ha intervenido la vieja Gemsberg ya no me admiro. Era capaz de casar á su hija con el Papa ó conmigo si se le metiese en la cabeza. Yo respeto muchísimo á esa señora. En cuanto á Amelia no hay duda que es una muchacha muy linda, pero se ha esparcido demasiado la noticia.

—Silencio, Edgar, dijo el jóven del cabello blondo, cuidado no te oiga el viejo Kinzingen que tanto ama á sus sobrinas....

—¡Toma! se echaria á reir si me oyera.

Uno de los tres hombres-cuervos agrupados á la estremidad de la mesa, levantóse y tomó su sombrero.

—Buenas noches primo, exclamó Edgar; tantas cosas de mi parte á mi prima.

El ex-maestre de ceremonias cerró la puerta con violencia, y casi al mismo tiempo fue seguido de sus dos lúgubres compañeros. No quedó, pues, en la sala mas que un jóven que habia entrado al mismo tiempo que Kinzingen, y que sentado á alguna distancia de los oficiales recorria atentamente las columnas de un periódico.

—Ya que han partido nuestros pájaros nocturnos, y podemos hablar con libertad, voy á deciros lo que me trae aquí á estas horas, á pesar de hallarme empleado en el servicio de S.... Pues, señor, es el caso que esta noche tengo cuatro citas, todas á una misma hora, circunstancia que me imposibilita de acudir á todas en persona. En este conflicto, he aquí que me acuerdo de vosotros como los únicos que podiais sacarme del apuro, y vengo á ofreceros tres de ellas, que espero cumplireis con toda la exactitud que se requiere. (Y dicho esto sacó de su bolsillo cuatro billetes de diferentes formas y colores).—Voy á daros los pasaportes. Toma Felstadt, la señorita Friihling, hija del antiguo ministro de guerra, á las once y media en su balcon. La esposa del coronel Bergheim, que destino á Moritz, cuando haya acabado su partida con Kinzingen, á las once en su casa. El coronel está en V.... Y para ti, hijo mio, continuó dirigiéndose al jóven del cabello blondo, la esposa del embajador de...., á media noche tambien en su casa. En cuanto á Felstadt y á Moritz, que son de mi estatura, es necesario que pasen por mí mediante la oscuridad.

—Pero, ¿y yo? dijo el oficialito algo consternado.

—No espero de ningun modo que tú me representes. Irás en casa madama de S.... de mi parte, y le dirás que procuraré ponerme á sus órdenes lo mas pronto posible.

—Pero, ¿qué diablos has reservado para ti, Edgar? preguntó Felstadt.

—Eso no os diré yo, respondió este con cierta afectacion de misterio; básteos saber que es la muger mas linda de la tierra.

—Baumfeld se va, dijo el del blondo cabello, tiene miedo á la conversacion.

—¡Tontería! respondió Edgar, antes que el otro hubiese cerrado la puerta; debe saber que nadie se acuerda de sus primeros amores. No, continuó despues de un momento de silencio; la que me ha sacado de S.... esta noche es una desconocida; desconocida para todo el mundo, escepto para mí. ¡Quince años, amigos míos, y el talle de Venus!

—¡Voto á brios! ya sé quien es, la sobrinita del general Mannsthal.

Edgar meneó la cabeza.

—Entonces, dijo otro, es Julia de Adtersheim, la nueva dama de honor de la gran duquesa.

—Ni una ni otra. Es una forastera que llegó hace dos dias.

—¡Ya caigo! exclamó Felstadt, no puede ser otra que nuestra beldad de *Fremden-Loge*.

—¡Once! gritó el viejo Kinzingen con voz de estertor.

—Doce, replicó Moritz, mirando los dados que acababa de arrojar sobre la mesa. ¡Ola! Luis, tráenos queso de *Brie*, el coronel paga. Y volviéndose á los otros: ¿qué deciais de la dama de *Fremden-Loge*? ¡Juro á Dios que es la muger mas bella que he visto!....

—Decia, interrumpió Edgar, que puedo proporcionarte una visita para la señora de Bergheim, esta noche. He aquí su billete.

—Lo agradezco, querido, pero no lo quiero. Ó sino dámele; quizá de aquí á una hora encontraré quien me reemplace.

—¿Cuál es, pues, esa beldad misteriosa de que hablabais ahora mismo? preguntó Edgar.

—La mas encantadora criatura del mundo, respondió Moritz. Esta noche la he visto en el teatro, al lado de un respetable par de bigotes, que deseo de todo corazon pertenezcan á su marido. Todo el mundo se volvia para mirarla; pero nadie sabe su nombre.

—Sí tal, Moritz, dijo el blondo oficialito; Kinzingen debe saberlo, porque he visto que le hablaba á la salida.

Levantóse Edgar, y dando al coronel un golpe sobre el hombro:

—¡Perro viejo! le gritó al oido, ¿á qué linda muchacha te declarabas esta noche al salir del teatro?

Kinzingen dejó escapar una risa ahogada (risa propia de sordos), y respondió:

—Es la muger del general Linsdorf que sirvió juntamente conmigo en 1812 cuando los dos teníamos veinte años, y la simple charretera de subtenientes. ¡Maldito Linsdorf! Ha sido mas feliz que yo.... ¡Muchacha mas linda!

El jóven, de quien mas arriba hemos hecho mencion, interrumpió de repente su lectura, y se puso á escuchar la conversacion de los oficiales.

—Este Edgar es el diablo, dijo Felstadt en voz baja á Moritz; estoy convencido de que su desconocida de esta noche no es otra que madama de Linsdorf.

—Os engañais, caballero, dijo el desconocido con voz firme y fijando los ojos en Felstadt.

—Desearia una prueba de ello, respondió este.

—¿Qué sabes tú? Quizá este caballero tenga escelentes razones para hablar así, dijo maliciosamente el oficialito.

El jóven se contentó con lanzar una mirada del mas soberano desprecio al autor de esta observacion.

—Yo no he dicho, exclamó Edgar de repente, que mi desconocida sea madama de Linsdorf; ¿pero por qué razon no podia ser ella?

—Porque os seria mas fácil doblar la columna *Vendôme* que hacerla faltar á sus deberes.

Edgar miró al jóven con incrédula sonrisa.

—Puede, dijo Felstadt, que haya en el mundo mugeres virtuosas.

—Dispensad, caballero, continuó Edgar dirigiéndose al desconocido; nosotros sabemos que no sois el marido de madama de Linsdorf; ¿seriais por dicha su hermano?

—No me cabe tanta dicha; pero su nombre me es sagrado como el de mi hermana, y no puedo oirlo profanar sin experimentar la indignacion de un hermano.

—Realmente, caballero, dijo Edgar con cierto tonillo burlesco, me vais inspirando grandes deseos de conocer á madama de Linsdorf; y si no temiera ofender vuestro amor fraternal, quizá os haria una proposicion perteneciente á ella.

—Hablad, caballero, despues de lo que acabo de oir esta noche, nada debo estrañar.

Edgar tomó la carta de madama de Bergheim, y trazando algunas líneas en el sobrescrito, se la entregó al jóven, que apenas la hubo leído, cuando oprimiéndola entre sus manos:

—Acepto, dijo á Edgar con sangre fria; pero con una condicion: si no lograis vuestro intento, debeis darme una satis-

faccion de las palabras que habeis pronunciado esta noche sobre una persona que os es enteramente estraña.

—Con mucho gusto. De todos modos tendré con que matar el tiempo útil y agradablemente.

—¿El plazo? preguntó Moritz.

—Para cualquiera otra, dijo Edgar irónicamente, hubiera gastado un mes; pero vista la inespugnable virtud de madama de Linsdorf, lo dejaré por tres semanas. ¿Te parece mucho? Podemos reducirlo á quince dias.—¿Quizá tendreis prisa de volver á Francia? continuó dirigiéndose al desconocido.

—Ninguna, respondió este.

—Por supuesto, replicó Wolsburg, ¿que no direis una palabra de todo esto á madama de Linsdorf?

—Lo juro por mi honor. La respeto demasiado para decirle la manera como su nombre ha sido pronunciado esta noche, y tengo mucha confianza en ella para suponer que semejante aviso le sea necesario. ¿Pero de quién debo fiarme para saber la verdad en este asunto?

—De mí solo, caballero, respondió Edgar con orgullo; el placer de un desaffo con vos, caso de no lograr mi intento, debe ofreceros suficiente garantía.

—Nosotros respondemos de él, exclamaron todos sus camaradas á la vez.

—Pero ¿y si lo lograse?

—Si tuvierais la menor probabilidad, Matilde seria indigna de los sentimientos que la profeso, y la afrenta recaeria sobre su cabeza.—Y dirigiéndose á los otros oficiales, en cuyos rostros se pintaba la admiracion: debe pareceros estraño, les dijo, el nombre familiar de Matilde en boca mia, y mi respeto hácia ella me obliga á daros una esplicacion de mi conducta. La señorita de Villers, hija de un amigo de mi padre, habiendo quedado huérfana, recibió su educacion al lado de mi madre, de quien no se separó hasta su casamiento con el general Linsdorf. Desde entonces no la he vuelto á ver, y ella ignora mi presencia aquí, como yo ignoraba la suya; pero ya veis que tengo derecho de defenderla, y de proteger su reputacion contra cualquiera que ose atacarla.

—Está bien, caballero, dijo Edgar, pero antes de separarnos ¿podré saber vuestro nombre?

Levantóse el desconocido, y sacó del bolsillo una carta que

dejó sobre la mesa con desdeñosa política. Tomóla Edgar y leyó:

»Gustavo de Launay, capitán de estado mayor.»

—¡Cáspita! exclamó, dirigiendo una mirada al señor de Launay, que á los veinte años llevaba ya en su pecho la cinta de oficial de la legion de honor.—Parece que en Francia se hace mas carrera que aquí.

—Ya que sabeis mi nombre, dijo Mr. de Launay, ¿tendriais la bondad de decirme el vuestro?

—Edgar, baron de Wolsburg, respondió este; y si deseais adquirir mas noticias mias, preguntad á cualquiera; todo el mundo me conoce.

—Y en particular los maridos, añadió el oficialito. En aquel momento dieron las once.

—¡Ola! señores, dijo Edgar tomando su cinturón y su capa, yo me voy, hace media hora que me esperan.—Señor de Launay, hasta la vista.

—Hasta la vista, caballero, respondió este friamente.

—Edgar, espera, que vamos nosotros á acompañarte, dijeron todos los oficiales.

—Hasta la esquina de la Wald-Strasse, con mucho gusto, pero no mas lejos. Y dicho esto salieron todos juntos.

Cuando estuvieron en la calle Felstadt tomó la palabra.

—¿Con qué has apostado?....

—Veinticinco luises.

—¿De dónde diablos los has sacado?

—¡Imbécil! hubiera yo apostado quinientos con la misma facilidad. Cuando uno está seguro de ganar....

—Te lo repito, Edgar, puede haber en el mundo mugeres virtuosas.

—Y si esta es una de ellas me batiré. ¿Qué cuesta un desafío? Pero separémonos, y vaya cada cual á ocupar su puesto. Tú, Felstadt, al balcon de la señorita Frühling; tú, querido, á casa la embajadora; y tú, Moritz, si me amas corre en casa la Bergheim.

—Y es el mayor sacrificio que puedo hacer á tu amistad, dijo Moritz riendo.

—Estoy á la correspondencia, querido, respondió Edgar, y se internó en la Wald-Strasse á largos pasos.

(Se continuará.)

EL REY ÁRABE Y EL POETA.

(Traducción.)

Habia en Arabia un rey dotado de una memoria extraordinaria. Bastaba que oyese recitar una sola vez una oda, por larga que fuese, para que la supiera tan bien como su autor. Tenia á su servicio dos personas que poseian casi en igual grado la misma facultad. Uno de sus mamelucos podia repetir sin equivocarse una poesía con solo oirla dos veces; y lo mismo hacia una de sus esclavas al escucharla por tercera vez.

Cuando un poeta se presentaba en palacio para rendir al trono su homenaje, y hacer alarde de su saber, tenia el rey costumbre de decirle, que si sus versos eran con efecto una composicion nueva y original, le recompensaria con una cantidad de dinero igual al peso de su manuscrito. Satisfecho el poeta de no haber robado sus versos á nadie, los declamaba con entera confianza; pero apenas habia concluido, cuando el rey le decia: Nada de nuevo tiene tu poesía, pues la conozco ya muchos años, y aun mas, que la sé de memoria; y la relatava palabra por palabra con gran sorpresa del poeta. Luego añadia: ese mameluco la sabia tambien, y en prueba de ello va á repetirla: y el mameluco, que habia oido recitar la poesía una vez al poeta y otra al rey, la repetia: tengo además una esclava, proseguía el rey, que debe saberla como nosotros: que entre al momento; al efecto habia estado oculta detrás de las cortinas, y como habia oido al poeta, al rey y al mameluco decir á su vez la poesía, la repetia cual si la hubiese aprendido desde la niñez. Quedaba el poeta confundido, no pudiendo comprender cómo otros sabian sus versos tan bien como él, y se creia víctima de algun genio maléfico; pero en fin nada tenia que oponer, y se veia obligado á marcharse sin recompensa.

Un famoso poeta, El-Asmaé, admirado del infortunio de sus compañeros, sospechó la astucia del rey, quiso experimentarlo, y se prometió salir airoso. Compuso al efecto una oda, en la que sin sacrificar los pensamientos, y con suma paciencia y erudicion, hizo entrar las palabras poéticas de la lengua árabe mas difíciles de pronunciar y retener. Vistióse de un traje extraño y se cubrió la cara con un litham (pedazo de lienzo) segun la costumbre de los árabes del desierto. Disfrazado así, vino á la corte y pidió ver al rey.

¡Oh hermano de los árabes! le dijo este, ¿de dónde vienes, y qué deseas de mí?

Y respuso el poeta: ¡Que Dios aumente el poder del rey! Soy un poeta de la tribu de.... y he compuesto una oda en honor de mi señor el sultan.

¡Oh hermano de los árabes! le dijo el rey, ¿sabes tú con qué condicion obtendrás de mí una recompensa?

La ignoro, dijo el poeta: ¿qué condicion es esa poderoso rey?

Si la oda que vas á recitar no es tuya, no lograrás de mí ningun premio. Pero si es nueva, y eres realmente su autor, te daré tanto dinero cuanto pese el manuscrito en que has estampado tus inspiraciones.

¿Y cómo me atreviera yo, exclamó El-Asmaé, á fingirme autor de los versos de otro? Nadie ignora que el mentir á un rey es una de las acciones mas viles. Mis versos son míos, y me someto sin temor á las condiciones que os plazca imponerme, mi señor el sultan.

Y recitó en seguida su oda. Trastornado el rey, é incapaz de retener un solo verso, hizo señal á su mameluco, pero este no habia retenido tampoco una palabra. Hizo entrar á la esclava, mas la infeliz estaba en peor situacion que los otros para llenar su puesto.

¡Oh hermano de los árabes! dijo el rey, tú has dicho la verdad. La oda es sin duda tuya, pues la escucho por primera vez. Manifiesta tu manuscrito para darte la recompensa ofrecida.

Dignaos mandar, respuso el poeta, que dos de vuestros sirvientes traigan á los pies del trono lo que me pedis.

¡Qué han de traer! exclamó el rey. ¿Tu manuscrito no es acaso de papiro, y no lo traes contigo?

No, mi señor el sultan. Soy pobre; y cuando compuse mi oda no tenia papiro, y me vi obligado á grabarla en un tronco de columna que me habia dejado en herencia mi padre. Este trozo de mármol está sobre mi camello á la puerta del palacio.

Vióse el rey cogido en su propio lazo: el pedazo de columna aplastaba al pobre camello. Y para cumplir su palabra tuvo que vaciar su tesoro. Pero esta leccion no fue sin fruto: renunció en lo sucesivo á valerse contra los poetas de un ardid tan poco digno de su persona; y los recompensó, segun su mérito, con la generosidad que corresponde á la riqueza y poder de un soberano.

M. A. M.

MIS REQUERDOS.

Fantasia poética, dedicada á mi apreciable amiga Doña María Gomis, directora del colegio Edetano, con motivo de los certámenes públicos celebrados el día 12 de Julio del presente año.

No.... Silencio.... callad, que calle todo....
Ni voces, ni rumor.... solo un momento....
No quebranteis por Dios, tanto contento....
¡Oh!.... mi alma es muy feliz de aqueste modo.

Como ensueño de plácidas visiones,
Que deja al espirar dulces memorias,
Tal viene á mí el recuerdo de tus glorias
Que allá gocé en un mundo de ilusiones.

Muéstrame en él un coro de Querubes
Tan puros cual sus ropas de alba nieve,
Al aire suelto su cabello leve
Que blondo se desata en crespas nubes.

Con flojo ceñidor, regia guirnalda,
Entre plata y azul, copia del cielo,
Como el aura sutil, en presto vuelo
Posar veloz en campo de esmeralda.

Y del pueblo la voz oigo confusa,
Y acordes instrumentos dar la muestra
De abrirse allí tenáz fiera palestra
Do la ciencia y el arte se profusa.

Y aquellas criaturas celestiales
Cuya planta se fija temblorosa
De este mundo en la senda peligrosa
Mostrarse en el saber, universales.

Publican de Moisés santas hazañas,
Y de Josué y Sanson y los Profetas,
Y de aquellos sin par fuertes atletas,
Honor, fama y blason de las Españas.

La sublime moral, la astronomía
Enseñan doctas en sonoro verso,
Y de los pueblos su asentar diverso
Y las leyes de amable cortesía.

Suena su voz en armonioso acento
Que escede al ruiseñor que dulce canta,

LICEO VALENCIANO.

Y en baile seductor la leve planta
Gira y corre veloz cual rauda viento.

Cuanto la mente en fin penosa avanza
En el docto saber de toda ciencia,
Un grupo allí de cándida inocencia
En matutino albor feliz alcanza.

Un sueño, una vision aun me parece
Cuanto admiré dichoso en tal instante,
Y turba mi placer duda punzante
Que al discurrir del tiempo mas recrece....

Pero no, que yo ví cual te aclamaban
Cien padres en su pecho enternecidos,
Yo los ví que en aplausos repetidos
Tu llegada estasiados saludaban.

Y eran sus hijas tiernas, pequeñuelas,
Las que juzgó Querubs mi fantasía,
Y eras su númen tú, tú el alma guía
Que del saber la senda les revelas.

Y todo fue verdad.... ¡Gloria á tu nombre!
¡Verdad tanto saber, tanta dulzura!
¡Verdad tambien mi gozo y mi ventura!....
¡Oh! si dudé, María, no te asombre,

Que á lo imperfecto en este bajo suelo
El humano poder solo se estiende,
Y si en lo grande admira se comprende.
Un imposible obrar, don es del cielo.

V. F. M.

A mi amigo D. Jaime Morales,

al presentarse á leer su primera poesia en el Liceo valenciano.

IMPROVISACION.

Llega sin temor, amigo,
A este recinto espacioso,
Que se alza y crece glorioso
A la voz del Trovador.
Llega y muestra los primores
De tus trovas armoniosas,

LICEO VALENCIANO.

375

A las vírgenes hermosas
De semblante inspirador.

Haz que suene en sus oídos
El primer son de tu lira,
Cuando plácido suspira
Tu sencillo corazón;
Y al penetrar en sus pechos
Tus delicadas canciones,
Los llenen sus bellos sonos
De suave agitación.

No temas, no, los rigores
De tan discretas doncellas;
Que aunque entendidas, las bellas
Corteses y amables son.
Y siempre, siempre indulgentes
Con mis rudos versos fueron....
¡Oh! siempre, amigo, les dieron
Esesivo galardón.

Ni tampoco temer debes,
Que ese tu ensayo primero
Halle al Liceo severo,
Esquivo y frío tal vez,
Viendo que estás de tu vida
En los primeros abríles.
Que en los brios juveniles
El también busca su prezo.

Salud, Liceo, pues; salud mil veces,
Tú que á la juventud tiendes la mano,
Y haces latir su corazón lozano,
Sus pasos guías y su brillo acreces.

Que solo ya en sus generosos pechos
Arde el amor de la virtud y gloria;
Solo sus ojos ven que hay una historia
Que al odio entrega los inicuos hechos.

Solo su mente de saber sedienta
Se aja y consume en meditar profundo;
Solo ella gime al contemplar al mundo
Preso infeliz que al gavilán sustenta.

Solo en su corazón vive la llama
Del honor, del decoro y la pureza;

Tan solo en sus palabras no hay bajeza;
Ella tan solo cree; ella solo ama.

—Salud, Liceo, pues, siempre que llegue

Una voz nueva á resonar briosa

Por tu mansion sagrada y espaciosa,

Y un hijo mas á tu poder entregue.

¡Oh! sí, salud y parabien mil veces,

Tú que á la juventud tiendes la mano,

Y haces latir su corazon lozano,

Sus pasos guias y su brio acreces.

Y tú, mi amigo; en su recinto santo,

Tañe esa lira deliciosa y pura;

Que hermosos lauros la amistad augura

Al grato son de tu suave canto.

José Herrero y Ruiz.

Era un Angel!!!

She excels each mortal thing,

Upon the dull earth dwelling.

Shakspeare. = Two gentlemen of Verona.

TAMAR. = ¿Es mas que una muger?

AMON. =

Sí.

Calderon. = Los cabellos de Absalon.

1.º

Vírgen hermosa, rutilante estrella,

Que cruzas este valle de dolores,

Brotar haciendo tu divina huella

Pomposas flores;

Errante sol que tu fulgor despliegas

El ámbito del orbe deslumbrando,

Y mi pupila fascinada ciegas

Ante mí resbalando;

¿Eres el ángel morador del cielo,

Que á esta impura region el vuelo tiendes,

Y derramando néctar de consuelo

Hácia mí te desprendes?

¿Eres la imágen que forjó mi mente

Mas pura que el albor de la mañana

Mas seductora, vaga y refulgente

Que Sífida liviana?

LICEO VALENCIANO.

377

Tus dos ojos de cándida paloma
Irradian como el sol en el Oriente,
De tus labios emana el dulce aroma
Que regala el ambiente.

De dulce brisa al cariñoso halago
Tu fúlgido cabello revoltea
Como las ondas de espumoso lago
Do la garza aletea.

El mundo al contemplarte se embebece;
Y de aves bellas armonioso bando
En tu redor alígero se mece
Mil trinos concertando.

Rompe el arroyo su arenoso cauce
Para bañar tu planta sin mancilla,
Y desgaja su rama el verde sauce
Por besar tu megilla.

Pasa, pasa fantástica hermosura,
Muger mas bella que ilusion soñada:
Atraviesa del mundo la llanura,
Por el mundo adorada;

Que yo, rendido imán de tu belleza,
Tañendo el arpa seguiré á tu lado;
Ya cruzando del monte la aspereza,
Ya la verdor del prado.

Yo no te amaré, no: mi impura llama
Manchára la blancura de tu frente.
Te adoraré cual astro que derrama
Su luz en el Oriente.

Te adoraré cual núnmen de consuelo
Que inunda de ilusiones mi existencia;
Cual serafín que me conduce al cielo
De Dios á la presencia.

—
2.º

Ángel consolador ¿dónde te has ido?

Quintana.

¿Qué fue de aquella hermosura
Que adoraba prosternado?

LICEO VALENCIANO.

¿Dónde, dónde se ha ocultado
Aquel astro brillador?

¿Quién apartó de mis ojos
Aquel númen de consuelo,
Que fue para mí del cielo
Serafin encantador?

Era arcángel del Eterno
Que descendió á mi presencia
Para despues con su ausencia
Aumentar mi crudo mal:

Que en este valle de llanto
Si la dicha nos halaga,
Es para enconar la llaga
De la desdicha fatal.

Vírgen hermosa que en el alto cielo
Al par de los querubes resplandeces,
Y en torno al Hacedor girando el vuelo
Al contemplar su rostro te embebeces;

¿Quién feliz como tú?— Miras del mundo
Los altos y recónditos misterios:
Penetra tu mirada en el profundo
Y abarca los inmensos hemisferios.

Ves la mano que rige por la esfera
De luceros la inmensa muchedumbre;
Y quién del sol la mágica lumbrera
Sostiene tras la célica techumbre.

Ves nacer junto á ti la bella aurora;
Encenderse á tus plantas las centellas;
Y en alas de la niebla voladora
A visitar te lanzas las estrellas.

Tú del Señor penetras los arcanos;
Tú sabes por qué el ponto se embravece;
Por qué la muerte hiere á los humanos;
Por qué el dia con sombras se oscurece.—

¿Quién mísero cual yo?— por esta senda
Que me conduce á mi fatal destino
Nada miran mis ojos que comprenda:
Solo sepulcros hallo en mi camino.

Vi un momento tu imágen nacarada,
Fantástica brillar ante mis ojos

LICEO VALENCIANO.

379

Y sobre mí sintiendo tu mirada,
Humildemente te adoré de hinojos.

Y entonces se inflamó mi fantasía,
Ilusiones mi pecho regalaron,
Y torrentes de plácida armonía
Las cuerdas de mi cítara brotaron.

Mas con el brillo de tu faz cegado
Bajé mis sienes hasta el polvo inerte
Y al levantarlas ¡ay! desatentado,
Solo hallé en derredor sombras de muerte.

Tú remontando hácia el cenit tu vuelo
De esta mansion huiste la impureza:
Yo gimo aprisionado en este suelo
Exhalando con ayes mi tristeza.

Lejos de mí el fulgor de tus encantos,
Mi huella entre tinieblas se derrumba:
Perdido el númen que inspiró mis cantos,
Bardo sin gloria bajaré á la tumba.

MI LLANTO.

¡ Ah! no, aguardad un momento,

¡ Por qué tan precipitadas

Brotar quereis de mis ojos?

¡ Por qué con tanta abundancia?

Retroceded á mi seno,

Lágrimas desesperadas,

No salgais de él, y el tormento

Que fiero le despedaza

Aumentareis. No me arredro

Por mas que acrezcais insanas

La tempestad horrorosa,

Que de contino en él brama.

Dejad que una vez mis ojos

Enjutos estén, y clara

Mi vista podrá espaciarse

Por el verdor de esas plantas.

¡ Ay cuitado! Ya mi rostro

Bañado en ellas se abrasa:

LICEO VALENCIANO.

Ya mis pálidas mejillas
Se ven de ellas inundadas.

Es preciso, sí; mis días
Deben rodar entre lágrimas,
¡Ay triste! ¿y no habrá ninguno
Que tierno quiera enjugarlas?

J. M. Bovér.

Palma y Junio de 1842.

CRÓNICA GENERAL.

Certámenes públicos del colegio Edetano dirigidos por la señora
Doña María Gomis.

El Liceo, que tiene por objeto el fomento de las ciencias y las artes, á cuyo fin dirige constantemente todos sus esfuerzos, no puede mirar con indiferencia los adelantos que, en cualquier ramo de conocida utilidad, admira en la capital cuyo nombre lleva; y no puede negar su aprecio á las personas que contribuyen á este objeto; considerándose por consiguiente en el deber de tributarles el debido elogio, y recomendarlas á la pública consideracion, ya que por ahora no puede esta sociedad adjudicarles otro premio.

Una comision del Liceo tuvo la satisfaccion de asistir á los certámenes públicos del colegio Edetano de educacion de señoritas, en virtud de invitacion de su directora D.^a María Gomis; y la ha tenido tambien de comunicar á sus consocios la brillante perspectiva que presentaba esta esposicion de trabajos, dirigidos con la mayor inteligencia y tino.

Quisiéramos poder hacer una minuciosa relacion, tanto del aspecto que presentaba el salon, en que se hallaba reunida una escogida concurrencia, como de cada uno de los egercicios con que las señoritas educandas encantaron al espectador, haciendo ostentacion de una aplicacion é inteligencia poco comunes en su tierna edad; pero los límites en que escribimos no nos lo permite; y creemos además podernos dispensar de ello, pues otros periódicos de esta capital han desempeñado este trabajo cumplidamente.

En esta inteligencia, nos concretaremos á decir: que las señoritas del colegio Edetano, con su singular aplicacion, coronan el trabajo de su digna directora que, auxiliada de celosos profesores, no perdona medio ni fatiga para instruir á sus discípulas en todos los ramos de educacion, que constituyen una jóven digna de nuestra adelantada sociedad; y mas tarde una buena madre de familia. Con indeleble placer,

mezclado de admiracion, oimos pronunciar á aquellas tiernas bocas, con íntimo convencimiento, escogidas lecciones de educacion, religion, urbanidad, historia sagrada y profana, gramática castellana, calografía, aritmética y geografía; y no menos satisfechos las vimos escribir con la mano izquierda, con una limpieza y seguridad, igual á la que se notaba en las hermosas llanas de letra magistral que se repartieron en mitad de la tercera parte del certámen. La lectura y traduccion del idioma francés, nos dió una idea ventajosa del profesor en este ramo; y otro tanto nos sucedió en el baile.

Finalmente, la música, ese arte sublime que tan deliciosamente domina nuestra alma, en esta ocasion, unida á los graciosos encantos de una edad hechicera, fue desempeñada con toda la maestría que es concebible en semejantes circunstancias. Las sublimes armonías de los compositores, que el buen gusto ha coronado como príncipes de la música, jamás con igual encanto vibraron en nuestros oídos; jamás con igual dulzura conmovieron nuestro corazon. No concluiremos este párrafo sin llamar la atencion sobre la cavatina de la ópera Lucía, egecutada al piano, con inconcebible limpieza y gusto, por la señorita D.^a Teresa Puig, de edad de 8 años; y sobre las canciones de la segunda Dama duende, que con el mayor despejo, afinacion y gracia cantó la señorita D.^a Matilde Catalá, de edad de 7 años.

Concluimos dando la mas cordial enhorabuena á la señora D.^a María Gomis, así como á los profesores de su establecimiento, en letras, música y baile, D. Tomás Vicent, D. José Valero y D. Francisco Font; de cuyo mérito es sin duda la mejor prueba, el interesante espectáculo de que hablamos.

Neurología.

Vamos, con el corazon dolido todavía, á pagar el último tributo á la memoria de nuestro amigo y consocio D. José Cadena y Cortés. Triste tarea es la que impone la amistad en estos momentos; pero aunque ella nos apesara mas, porque nos obliga á entretenernos en la idea asaz lúgubre y desconsoladora de haber perdido para siempre á nuestro digno amigo, sentimos sin embargo un placer dulce, si bien triste y melancólico en este trabajo, porque con él creemos honrar su memoria y dar un ejemplo á la juventud estudiosa, mostrando como el hombre de talento y de virtudes deja tras sí el cariño y veneracion que ellas le grangearon, y que vienen despues á darle una segunda vida moral.

D. José Cadena y Cortés nació en Valencia el dia 2 de Abril de 1805. Principió á estudiar filosofía á la edad de catorce años, y en el primer año de matemáticas mereció un encargo especial del claustro, quien le regaló una escelente obra de matemáticas en premio de ha-

berle desempeñado cumplidamente. En el año 1826 obtuvo el grado de bachiller de premio, y en 1829 los de licenciado y doctor, también de premio. Desde el año siguiente hasta el de 1837, atendida su singular aplicación y capacidad, fue nombrado por el claustro para regentar las cátedras de economía política, práctica forense y novísima recopilación. En 1839 fue nombrado por el gobierno catedrático interino de quinto año de leyes, en cuya cátedra ha continuado hasta su fallecimiento.

Además del trabajo de la enseñanza en la universidad, se dedicó también, con tanto aprovechamiento, á la abogacía, que en muy poco tiempo consiguió, no obstante su juventud, un lugar distinguido entre los abogados de mas nota en esta ciudad.

D. José Cadena y Cortés no era de los que creen que para ser abogado basta solo saber leyes de memoria, antes por el contrario, convencido de que ningun género de instruccion es inútil al abogado, se dedicó también á los estudios históricos, á la economía política, al derecho público, á la filosofía y á la literatura. En fin, D. José Cadena y Cortés habia principiado su carrera en una época, en que dejando las rutinarias prácticas que en la manera de estudiar habia introducido la ignorancia y su fanatismo, se comenzaba ya á comprender, que el que no estudia en los libros necesita llegar á viejo para saber algo.

Con muy buenos conocimientos, pues, y dotado al mismo tiempo de un talento superior y de un carácter dulce y apacible, era uno de los jóvenes en quienes mayores y mas brillantes esperanzas fundaba Valencia; pero con una naturaleza delicada, su ciega afición al estudio y al trabajo, fue consumiendo su salud poco á poco, hasta que por fin le sorprendió la muerte el dia 14 de Julio último, en medio del dolor y llanto de su angustiada familia y de sus amigos.

Ha muerto como la flor que se agosta en capullo, como el tallo que seca el calor del estío y troncha despues el vendaval.

M. V. A.

CRÓNICA DEL LICEO.

Suspendiéronse las sesiones del Liceo el sábado 9 del próximo pasado, segun lo habíamos anunciado en nuestro número anterior, y conforme á la costumbre seguida desde su instalacion en el verano, en esta época solo propia para los baños, las giras y para gozar las delicias del campo. Solo la academia filarmónica y la escuela de adultos continúan sus trabajos, trabajos que llenarán muy bien el vacío que por necesidad han de dejar en la crónica del periódico las sesiones ordinarias y extraordinarias, y las tareas de que se ocupan las secciones en que está dividido el Liceo. Pero restan las dos sesiones que han puesto fin á la presente

temporada; de las cuales no hemos hablado todavía, y que debemos hablar si hemos de cumplir lo que ofrecimos en la crónica del mes anterior. Entonces dijimos que al describirlas no haríamos novedad en el plan que constantemente habíamos observado durante los años anteriores, y así lo desempeñaremos. Y bien lo merecen, porque nada se ha echado de menos de aquello que constituye el brillo y esplendor de las funciones públicas. En efecto, la concurrencia ha sido numerosa y escogida á pesar del rigor de la estacion, y las tareas de las secciones de música y declamacion cual corresponden al esmerado gusto del ilustrado público que asistió á ellas.

Púsose otra vez en escena, á instancia de muchos socios que lo solicitaron, la comedia en un acto intitulada *Miguel y Cristina*, y fue su desempeño tan acabado, que el Liceo llenó de aplausos á los señores socios que la egecutaron. Bien es verdad que actuaron en ella la socia de mérito D.^{na} Dolores Berrío y los socios D. Juan Antonio Almela y D. Jacinto Ronda, que tantos títulos tienen á la admiracion y gratitud del Liceo. Despues de unas brillantes variaciones que se tocaron al piano la señorita D.^{na} Concepcion Vergadá cantó una aria del *Roberto*, y el Liceo le manifestó con inequívocas demostraciones el placer que sentia al oirla. Siguió al aria el hermoso duo de la *Polpeta*, puesto en escena y desempeñado por los señores D. Juan Pujals y D. Fernando de Ureta. Este duo terminó agradablemente la sesion, dejándonos muy satisfechos, tanto de su mérito y novedad, como de la perfeccion con que lo egecutaron estos inteligentes socios. Tal fue en resúmen la sesion del 2 de Julio. La del 9 dió comienzo por unas hermosas variaciones que tocó al piano la señorita D.^{na} Luisa Dupuy con la maestría que acostumbra: siguió la comedia en un acto *Un paseo á Betlém*, que fue estrepitosamente aplaudida: brilló en ella como siempre la socia de mérito D.^{na} Juana Vivas; y los socios D. Jacinto Ronda, D. Juan Antonio Almela, D. José Dolz y Zanoni y D. Ventura Cerrillo tampoco nos dejaron nada que desear en el desempeño de sus respectivos papeles; pero merecen una especial mencion, además de la señorita Vivas, el señor Almela, que estuvo feliz, cuanto puede estarlo, haciéndonos reir extraordinariamente con su gracia y originales ocurrencias, y el señor Dolz que acreditó las póco comunes facultades que posee para desempeñar siempre con feliz éxito los papeles del género que le tocó desempeñar aquella noche. Y ¿qué diremos de las dos preciosísimas arias que cantaron en seguida las señoritas D.^{na} Francisca de Paula Aceña y D.^{na} Benita Marqués? ¿Qué diremos que sea bastante y que no hayamos dicho ya en otras varias ocasiones? Nos contentaremos, pues, con admirarlas y aplaudirlas, así como las admira y aplaude tanto tiempo el Liceo pagando el debido tributo á tan repetidos favores y á su aventajado mérito. El señor Blasco se presentó á cantar una aria coreada de la ópera *Il Juramento*, que agradó mucho, porque además de ser muy buena, la egecucion fue esmerada, así por parte del señor Blasco, como por la de los señores socios y alumnas de la academia que la corearon. La sesion terminó por el duo llamado de las

Pistolas, que cantaron y egecutaron en la escena los dos citados socios D. Fernando de Ureta y D. Juan Pujals con el gusto, afinacion y conocimiento de que tienen dadas tantas pruebas.

Por la simple relacion de los trabajos que presentaron las secciones de música y de declamacion en las dos sesiones últimas, conocerán nuestros lectores la animacion y vida que habria en el Liceo, y los felices auspicios bajo de los cuales se ha cerrado este año. Si las dignísimas socias, á quienes debe atribuirse principalmente esta gloria, continúan favoreciéndonos con la generosidad que lo han hecho hasta aquí, y son secundados sus esfuerzos por los señores socios que acabamos de citar, nos prometemos para la próxima temporada muchos ratos de dulce satisfaccion, y con mas motivo si, como es de esperar, prosigue la estraordinaria aficion que se ha despertado en la culta sociedad por las reuniones del Liceo.

